Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica

Una iniciativa del Programa de Bosques y Desarrollo Rural

BORRADOR PARA CONSULTA

30 de setiembre de 2015

REDD+ COSTA RICA

REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DEL BOSQUE Y MÁS

minae

Información de Contacto

Jorge Mario Rodríguez Zúñiga
Director Ejecutivo y Punto Focal Nacional REDD+
FONAFIFO, MINAE
jrodriguez@fonafifo.go.cr

Alexandra Sáenz Faerrón
Coordinadora de la Estrategia Nacional REDD+
FONAFIFO, MINAE
asaenz@fonafifo.go.cr

Secretaría REDD+, FONAFIFO

Ricardo Ulate
María Elena Herrera
Javier Fernández
Alberto Rojas
Vera Salazar
Adrián Flores
Natalia Díaz
Karol Monge
Edwin Vega-Araya
Jaime Valverde
Tania López

Otros colaboradores y socios implementadores

INBIO-CATIE
UICN
GIZ
UN-REDD
WISE-REDD+

Índice

Información de Contacto **2**

Índice **3**

Índice de cuadros y figuras **4**

Lista de acrónimos **5**

Introducción **7**

Sección 1. Política y gobernanza forestal y uso de la tierra en Costa Rica **9**
- **Política nacional** **9**
- **REDD+ en los instrumentos de política nacional** **10**
- **Gobernanza de REDD+ Costa Rica** **13**
  - Marco general 13
  - Marco legal 14
  - Marco específico para REDD+ 16
- **Uso del suelo, deforestación, regeneración y degradación en Costa Rica** **17**
  - Panorama General 17
  - Deforestación y la degradación por régimen de tenencia 22
  - Zonas homogéneas de deforestación y regeneración 26
- **Barreras principales para REDD+** **28**
  - Barreras principales para atender los impulsores de la deforestación 28
  - Barreras principales para REDD+ y la conservación de bosques 29

Sección 2: Componente estratégico **30**
- **Principios orientadores** **30**
- **Visión** **32**
- **Objetivo** **33**

Sección 3. Políticas para REDD+ **35**
- **Determinación de políticas de la EN-REDD+** **35**
- **Descripción de políticas** **38**
  - POLÍTICA 1. 38
  - POLÍTICA 2. 38
  - POLÍTICA 3. 39
  - POLÍTICA 4. 39
  - POLÍTICA 5. 40
  - POLÍTICA 6. 40
- **Consistencia con la atención de factores e impulsores de la deforestación** **41**
- **Forma de implementación de las políticas, acciones y actividades** **45**

Referencias/Bibliografía **47**

Anexos **50**
- **Anexo 1: Descripción del proceso de construcción de la EN-REDD+** **50**
- **Anexo 2: Sectorización pertinente para REDD+** **53**
- **Anexo 3: Desglose de políticas y acciones en actividades** **53**
- **Anexo 4: Factores indirectos de la deforestación por ZPDH** **62**

Índice de cuadros y figuras

Figura 1. Relación del Programa de Bosques y Desarrollo Rural, con la Estrategia Nacional REDD+ 11
Cuadro 1. Legislación pertinente para REDD+ 15
Cuadro 2. Instrumentos de Gobernanza para REDD+ 16
Figura 2. Mapa de Cobertura del suelo 2013/2014 18
Figura 3. Conservación de bosques primarios, deforestación y regeneración 1986-2009 19
Figura 4. Cambio en el área de los bosques de Csota Rica para el periodo 1987-2013. –En km^2- 20
Figura 5. Uso del área bruta deforestada en Costa Rica para el periodo 1987-2013. El año asignado es el medio de cada período. 21
Figura 6. Uso del área bruta regenerada en Costa Rica para el periodo 1987-2013. El año asignado es el medio de cada período. 21
Figura 7. Variación de la deforestación bruta del bosque maduro en diferentes tipos de tenencia/categoría de manejo: Pública (Áreas Silvestres Protegidas: Parques Nacionales y Reservas Biológicas), Comunitaria (Territorios Indígenas) y Privada (Tierras Privadas), para los periodos 1987-2013 y 2008-2013. 23
Cuadro 3. Probabilidades de cambio de cobertura desde y hacia bosque dentro y fuera de áreas protegidas en Costa Rica, 1987-2013 23
Figura 8. Variación de la deforestación bruta de los diferentes cohortes (clases de edad) para las diferentes categorías de manejo. 26
Figura 9. Uso del área bruta deforestada (gráficas superiores) y regenerada (gráficas inferiores) en Costa Rica. Periodos 1987-2001 (izquierda) y 2001-2011 (derecha), por ZPDH 27
Cuadro 4. Distribución regional (%) de la deforestación y regeneración neta en Costa Rica en los periodos 1987-2001 y 2001-2011. 28
Cuadro 5. Ejes de riesgos sociales y ambientales; de salvaguardas; de coherencia de políticas y legislación; y de buena gobernanza y su situación inicial 36
Cuadro 6. Marco general de políticas del Programa de Bosques y Desarrollo Rural (EN-REDD+CR) 37
Cuadro 7. Grado de importancia de los factores indirectos de la deforestación 42
Cuadro 8. Abordaje de los factores indirectos de la deforestación y las cuestiones de la tenencia de la tierra de las políticas de la EN-REDD+ 44
Figura 10. El Programa de Reducción de Emisiones ante el Fondo de Carbono del FCPF y su implementación 45
Cuadro A.1. Actividades desarrolladas durante las fases de Información y Pre-consulta por sector 50
Cuadro A.2. Factores indirectos de la deforestación según ZPHD (CDI, 2015) 62

Lista de acrónimos

Instituciones nacionales

ACICAFOC: Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana
AFE: Administración Forestal de Estado
CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCF: Cámara Costarricense Forestal
CIAgro: Colegio de Ingenieros Agrónomos
CNSF: Comisión Nacional de Sostenibilidad Forestal
DCC: Dirección de Cambio Climático
FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
ICE: Instituto Costarricense de Electricidad
IMN: Instituto Meteorológico Nacional
INBio: Instituto Nacional de Biodiversidad
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTECO: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINAE: Ministerio Nacional de Ambiente y Energía
ONF: Oficina Nacional Forestal
SEPSA: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación
UNA: Universidad Nacional
UNAFOR: Unión Nacional Forestal

Proceso FCPF

ER-PIN: Nota de Idea de Proyecto para la Reducción de Emisiones
ERPA: Acuerdo de compra para la reducción de emisiones
ERPD: Documento del Programa para la Reducción de Emisiones
ESMF: Marco para la Gestión Socio Ambiental
FC: Fondo de Carbono
FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FMT: Equipo de Gerencia del Mecanismo del FCPF (FMT, por sus siglas en inglés, Facility Management Team)
GRM: Informe de Monitoreo y Reporte de la Donación
LOI: Carta de Intención para la compra de reducción de emisiones
M&E: Marco de Monitoreo y Evaluación
R-Package: Paquete de preparación para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque.
R-PP: Documento para la fase de preparación (R-PP, por sus siglas en inglés Readiness Preparation Phase)
SESA: Sistema sobre la Gestión Socio Ambiental

Proceso en la Convención

AFOLU: Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (Agricuture, Forestry and other land use)
CBD: Convención sobre la Diversidad Biológica
CFRN: Coalición de Países con Bosques Tropicales
CMNUCC o UNFCCC: Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COP: Conferencia de las partes
LULUCF: Uso de suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura
MRV: Medición, Reporte y Verificación
NAMA: Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación
UNFF: United Nations Forum on Forests

Conceptos REDD+

EN-REDD+: Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica
NRE/NR: Nivel de Referencia de Emisiones forestales / Nivel de Referencia forestal
REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del bosque, y el rol de la conservación e incremento de las existencias de carbono y el manejo sostenible de los bosques
SIS: Sistema de Información sobre Salvaguardas
SNMB: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

Organizaciones internacionales e intergubernamentales

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FRA: Análisis de los Recursos Forestales de la FAO
IPCC: Panel Intergubernamental para el Cambio Climático
IPF/IFF: Intergovernmental Panel on Forests / Intergovernmental Forum on Forests
ITTO = OIMT: Organización Mundial de las Maderas Tropicales
NORAD: Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo
ONU-REDD o UNREDD: Programa de las Naciones Unidas para REDD+
REDD/CCAD/GIZ: Programa REDD de la cooperación alemana con apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UKaid: Agencia del Reino Unido para la el Desarrollo Internacional
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VCS: Estándar Voluntario de Carbono

Otros

ADUU: AGRESTA – DIMAP – Universidad de Costa Rica – Universidad Politécnica de Madrid (Consorcio)
ASP: Áreas Silvestres Protegidas
BTR: Bloques Territoriales Indígenas
CDI: Carbon Decisions Intenational
C-Neutralidad: Carbono Neutralidad
INF: Inventario Nacional Forestal
JNR: Marco Jurisdiccional Anidado para REDD
LiDAR: Light detection and ranging
PIR: Parte Interesada Relevante
PMR: Proyecto de Preparación de Mercados REDD+
PSA: Programa de Pago por Servicios Ambientales
RapidEye: Sensor Satelital
RIBCA: Red Indígena Bribri Cabecar
SIGEREFO: Sistema de Gestión de Regencias Forestales
TI: Territorios Indígenas
TDR: Términos de Referencia
UCC: Unidades Costarricenses de Compensación

Introducción

Costa Rica, conjuntamente con Papúa Nueva Guinea, propuso REDD+ como una forma de ampliar la inclusión de los bosques en la acción climática global. Desde entonces, el país ha demostrado una ambición significativa en implementar REDD+ a nivel nacional para múltiples fines. Por ejemplo, históricamente el país ha operado su sistema nacional de áreas silvestres protegidas (ASP) y su programa de pagos por servicios ambientales (PSA), que en conjunto cubren el 35% del país y 70% de los bosques. Gracias a esto, el sector forestal es un sumidero neto de emisiones[1]. Esto es evidencia del éxito del país en diseñar políticas forestales tempranas que han reducido emisiones en el sector y mantenido funciones vitales de ecosistemas críticos, mejorando su resiliencia ante el cambio climático y brindando oportunidades de acceso a recursos ambientales y económicos clave, especialmente en el área rural.

Costa Rica ve en REDD+ la oportunidad de fortalecer el sector forestal mediante una serie de políticas consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la de Biodiversidad. Las políticas actuales permiten operacionalizar de manera integral el marco legislativo vigente y buscan potenciar la inversión en el sector, maximizar los co-beneficios y permitir una plataforma para establecer sinergias con otras estrategias, tal como la restauración del paisaje, conservación de suelos degradados, protección de recursos hídricos y la protección del Patrimonio Natural del Estado.

Con fundamento en el marco internacional acordado durante reuniones de negociación, y en particular conforme lo establecido en la decisión 1/CP.16 – más conocida como la decisión de Cancún -, se establece que REDD+ es un esfuerzo global de cooperación para el diseño e implementación de políticas e incentivos positivos para combatir el cambio climático, mediante la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques ; y el rol de la conservación, manejo sostenible de los bosques y mejoramiento de las existencias de carbono forestal en los países en desarrollo, en el contexto de la provisión de apoyo adecuado y predecible a los países en desarrollo, con miras a buscar colectivamente reducir, detener y revertir la pérdida de cobertura forestal y carbono, de conformidad con las circunstancias nacionales.

Dicha decisión establece el marco orientador básico para el desarrollo de estrategias nacionales o planes de acción REDD+, las actividades, sus principales componentes y requisitos, así como la posibilidad de implementar REDD+ mediante un abordaje por fases, hasta llegar a la fase de plena implementación o de acciones basadas en resultados; con diferentes opciones y oportunidades de financiamiento para cada una de las fases; siendo la fase de acciones basadas en resultados la que generará recursos relacionados con el desempeño del país en el logro de metas expresadas en términos de toneladas de CO_2 equivalentes por año (t CO_2e/año). Se identifican asimismo cinco grandes grupos de actividades que son susceptibles de incorporar en las estrategias o planes nacionales de acción REDD+, a saber: (1) Reducción de emisiones de la deforestación; (2) Reducción de emisiones de la degradación forestal; (3) Conservación de las reservas forestales de carbono; (4) Manejo sostenible de los bosques; y (5) Incremento de las reservas forestales de carbono.

La Decisión 2/CP17, el Fondo Verde para el Clima, será un importante canal de financiamiento de la acción en países en desarrollo, está siendo dotado de capital desde la segunda mitad de 2014. Costa Rica tiene una alta expectativa para que este mecanismo se convierta en una ventana propicia para garantizar el acceso a recursos suficientes y predecibles que permitan escalar esfuerzos REDD+ a nivel global.

En la Conferencia de las Partes celebrada en Varsovia (CP19) los Gobiernos tuvieron un gran avance en la aprobación de estas disposiciones para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal

[1] Inventario nacional de gases, periodo 1990-2012

junto con medidas para reforzar la preservación de los bosques y un sistema de pago basado en los resultados para promover la protección de los bosques.

Paralelamente al avance de las negociaciones internacionales, durante las cuales se siguen discutiendo algunos elementos tanto políticos como técnicos[2], surgen iniciativas para promover la creación de capacidades o de preparación para la posterior implementación de acciones en el marco de REDD+ que generen resultados que puedan ser compensados financieramente, tanto a través de mecanismos bilaterales como multilaterales de cooperación. Entre los más relevantes y activos se encuentra el Fondo Colaborativo para el Carbono de los Bosques (Forest Carbon Partnership Facility o FCPF por sus siglas en inglés[3]) administrado por el Banco Mundial y el programa de las Naciones Unidas ONU-REDD[4], una alianza en la que participan FAO, PNUMA y PNUD.

Costa Rica aplicó al FCPF y fue seleccionada para desarrollar el Plan de Preparación (Readiness Plan) para REDD+[5]. Este proyecto fue aprobado para su fase de implementación en julio 2010, mediante resolución PC2008/2. La coordinación del proceso de preparación de la estrategia nacional está por decreto a cargo de FONAFIFO, como entidad del MINAE (cuyo Ministro es el rector del sector) y en representación del Gobierno de Costa Rica. La primera versión de la estrategia fue plasmada en el R-PP; aquí se determinó que REDD+ desarrollará políticas y programas para reducir deforestación, degradación, conservación e incremento de las reservas de carbono y el manejo sostenible de los bosques, partiendo de la experiencia acumulada a través del PPSA. Además, REDD+ busca mejorar los medios de vida en territorios indígenas y comunidades rurales, en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo sostenible.

La preparación REDD+ en Costa Rica busca el desarrollo de los elementos acordados por la COP en Cancún[6]; y además la consistencia con decisiones sucesivas y complementarias. Específicamente aborda su estrategia nacional, un nivel de referencia, un sistema de monitoreo de bosques y el sistema para proveer información sobre salvaguardas, todo sobre la base del respeto al marco normativo y de política vigente en el país.

Costa Rica también preparó su paquete de preparación, paso necesario para la consideración del programa de reducción de emisiones al Fondo de Carbono. Además de los elementos solicitados por la COP, se desarrolló un proceso dinámico y continuo de consulta y participación, el cual incluye un mecanismo de información, retroalimentación e inconformidades, y un marco para la gestión social y ambiental.

El Programa de Bosques y Desarrollo Rural (PBDR) consiste de un grupo de iniciativas que la presente Administración (2014-2018) está desarrollando para impulsar el logro de objetivos y prioridades establecidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal como el Plan Nacional de Desarrollo. Entre estas iniciativas está la Estrategia Nacional REDD+. Tendrá un horizonte de aplicación de largo plazo, coincidiendo con el horizonte temporal que se negocia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros esfuerzos de política que el Gobierno viene implementando con la clara intención de generar resultados consistentes con REDD+ y que deben ser apropiadamente compensados.

La estrategia nacional presentada aquí, se construyó gracias al apoyo del FCPF, las partes interesadas relevantes, otros donantes bilaterales y multilaterales, y el Gobierno de Costa Rica.

---

[2] En la actualidad continúan algunas discusiones relacionadas con los beneficios de no-carbono de REDD+, así como sobre la necesidad de orientación adicional sobre salvaguardas. Otro tema relacionado, aunque no exclusivo de REDD+ que sigue pendiente es el relacionado con los mercados de carbono. No obstante, en la recién concluida negociación en el marco del SBSTA en junio de 2015 se lograron acuerdos sobre los temas pendientes que se espera sean ratificados durante la COP21, lo cual completa el marco de trabajo para REDD+.

[3] https://www.forestcarbonpartnership.org/

[4] http://www.un-redd.org/

[5] http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/r-ppcostarica_2a-2.pdf

[6] Párrafo 71, 1/CP.16

Sección 1. Política y gobernanza forestal y uso de la tierra en Costa Rica

Política nacional

Históricamente el país ha mantenido una trayectoria consistente con el desarrollo sostenible y la conservación de sus recursos naturales, que ha sido una de las políticas de estado más sobresalientes durante las últimas décadas. Esto ha contribuido a un mejor desempeño ambiental en general y en particular para mantener altos niveles de desarrollo humano en relación con la mayoría de los países en desarrollo.

Costa Rica posee una antigua tradición democrática, pacifista y de respeto por los derechos humanos[7], pero también ha sido reconocida internacionalmente por sus acciones pioneras con respecto al medio ambiente. Además estableció un sistema de áreas protegidas que cubre actualmente el 26% de su superficie continental y se ha logrado establecer una imagen de destino turístico motivado en su riqueza natural. La creación del Servicio de Parques Nacionales, la Dirección Forestal y la Dirección de Vida Silvestre, posteriormente transformados en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), obedeció a la decisión de detener y revertir la destrucción de los bosques del país que alcanzó niveles mayores a mediados del siglo pasado.

Además, mediante leyes, se han ido estableciendo medidas de protección fuera de las áreas protegidas estatales, tales como la prohibición del cambio de uso del suelo forestal y el sometimiento obligatorio a un plan de manejo para el aprovechamiento del bosque. Desde 1996, la legislación costarricense reconoce el rol fundamental que juegan los bosques como proveedores de servicios ambientales a la sociedad, tales como mitigación de los gases de efecto invernadero, la protección del recurso hídrico, de la biodiversidad, y de la belleza escénica natural. Sobre esta base se ha establecido el Programa de Pago por Servicios Ambientales, por medio del cual se compensa económicamente a los propietarios de bosques y terrenos forestales que ejecutan proyectos de conservación, regeneración natural y reforestación. En ese mismo año, en aplicación del principio contaminador-pagador, se establece un impuesto a los combustibles para internalizar los costos provocados por las emisiones de gases de efecto invernadero y destinar los recursos recaudados a compensar estas emisiones mediante diversas modalidades que han evolucionado en el tiempo para hacer el programa más inclusivo y aportar a otros co-beneficios.

Costa Rica también ha desarrollado la producción de energía limpia. En 1950 se creó el ICE para la producción de energía hidroeléctrica, eólica y geotérmica; que lo ha llevado a ser líder latinoamericano y mundial en generación de electricidad a partir de fuentes renovables.

En el campo jurídico, una modificación al artículo 50 de la Constitución Política en 1994, establece el derecho de todo ciudadano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y la obligación del Estado de garantizarlo. Además, Costa Rica ha firmado y ratificado los más relevantes convenios internacionales y regionales en materia ambiental y ha promulgado leyes y reglamentos para darle contenido y operatividad al precepto constitucional, en particular mediante la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Forestal.

[7] Algunas características del país son: educación gratuita y obligatoria desde 1869; abolición del ejército en el año 1949; garantías sociales de acceso a todos los costarricenses desde 1943 y la existencia de un régimen de derecho y gobiernos democráticos, con una reconocida estabilidad política.

En el campo internacional, Costa Rica impulsó los Certificados Transferibles de Compensación de Emisiones (CTO) que posteriormente inspiraron los CER en la Convención. El país formó parte de la Coalición de Países con Bosques Tropicales (CFRN) y conjuntamente propuso REDD+ en 2005 ante la CMNUCC. A nivel nacional, Costa Rica aspira a la C-neutralidad en 2021[8]. El actual gobierno confirmó esa aspiración y la enmarca en un contexto más amplio de equidad, inclusión social, conocimiento, innovación, desarrollo sostenible y responsabilidad intergeneracional.

REDD+ en los instrumentos de política nacional

Desde hace dos décadas Costa Rica ha generado políticas y acciones REDD+ y ese ha sido el norte seguido por gobiernos de distintos partidos políticos. Desde su creación en 1986, los programas de Certificado de Abono Forestal y posteriormente el PSA han sido financiados principalmente con recursos nacionales (presupuestos ordinarios y el impuesto sobre las ventas de combustibles fósiles) y con dos préstamos del Banco Mundial, complementados con donaciones de fuentes bilaterales y multilaterales, lo que destaca el compromiso sostenido de Costa Rica y el reconocimiento internacional de la protección de sus recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente[9] reconoce la aspiración nacional a la carbono neutralidad; el uso de energías limpias; el uso racional de los recursos; el compromiso de que el ordenamiento territorial incorpore, de manera efectiva, la variable ambiental; la protección de los ecosistemas vulnerables y el recurso hídrico, lo que le concede al sector forestal la oportunidad para jugar un papel protagónico dentro del Eje de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

En el PND hay dos sectores relacionados a REDD+:

i) desarrollo agropecuario y rural.
ii) ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial.

Se propone un programa de conservación terrestre para comprar 600 mil hectáreas dentro de Parques Nacionales y mantener una cobertura del programa de PSA en 300.000 ha/año[10]. Para la protección y control de ASP, se propone contratar 317 funcionarios adicionales y conformar hasta 22 grupos organizados en apoyo al SINAC. También se propone regularizar 2 mil hectáreas de terrenos del INDER, pendientes de traslado al MINAE. La estrategia nacional REDD+ busca alcanzar la reducción de emisiones por fuentes, absorciones por sumideros y la conservación de las reservas de carbono durante su vigencia. A nivel de ordenamiento territorial, se propone fomentar la conservación y uso sostenible del patrimonio genético, cultural y natural, basado en procesos de concertación nacional. Para el Programa Nacional de Reducción de GEI, el PND propone el cumplimiento del Programa de Reducción de Emisiones de REDD+.

Existen, además, otros instrumentos de planificación vinculantes relevantes en el marco de la estrategia REDD+, por ejemplo: El Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Política de ASP y el Programa de PSA.

[8] Iniciativa Presidencial Paz con la Naturaleza, el 6 de julio de 2007, el entonces Presidente Oscar Arias, en conmemoración de los 200 años de independencia.
[9] Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2015-2018 (MIDEPLAN, 2014).
[10] Ambas metas para 2015-2018.

Plan Nacional de Desarrollo Forestal

Establecido mediante Decreto Ejecutivo N°33826-MINAE[11] como el instrumento oficial de planificación para uso, manejo y protección de los recursos forestales, y ratificado el actual documento PNDF 2011-2020 (con el Decreto N°36945-MINAET[12]), así como los planes futuros que se deriven del mismo. Procura un sector forestal reconocido, rentable, sustentable, competitivo y estratégico para mejorar la calidad de vida de la población.

El PNDF plantea un marco de políticas organizado en una Política Superior y 12 específicas, que a su vez se desagregan en objetivos y estrategias de implementación que sirven para que las instituciones implementen en sus planes operativos institucionales anuales (POI)[13].

El diseño de la estrategia REDD+ implica la necesidad de cumplir una serie de salvaguardas que promueven que las medidas propuestas eviten daños y conflictos sociales y ambientales, tengan efectividad climática, y generen beneficios múltiples, con lo que se garantiza que la reducción de emisiones es sostenible. El cumplimiento de las salvaguardas se impone retos de consulta y participación social. Esta es una razón por la que se requirió complementar el PNDF con algunos elementos propios de REDD+ que no estaban adecuadamente considerados.

Algunos elementos de la EN-REDD+ que complementan al PNDF son:

- la regularización de derechos de tenencia y de los recursos;
- la institucionalidad existente que permita cumplir los requerimientos específicos de REDD+;
- la participación social;
- considerar impactos sociales y ambientales positivos y mitigar los negativos;
- un plan de distribución beneficios monetarios y no monetarios asociados a REDD+;
- y el respeto a los derechos existentes de ciertas poblaciones específicas.

Actualmente, el Gobierno de Costa Rica está impulsando, a través de un programa compuesto de varias iniciativas, dinamizar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal vigente, denominada Programa de Bosques y Desarrollo Rural. (Figura 1.)

Figura 1. Relación del Programa de Bosques y Desarrollo Rural, con la Estrategia Nacional REDD+

[11] Publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.138 del 18 de julio de 2007.
[12] Publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.27 del 7 de febrero de 2012.
[13] Plan operativo institucional (POI) es el instrumento que tiene como marco de referencia el PND y las políticas institucionales, en el cual las instituciones definen los objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, donde se estiman los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados (MIDEPLAN, 2012)

El Ministro de Ambiente y Energía confirmó en la COP 20, en Lima, Perú, la intención del país de elaborar un Programa de Bosques y Desarrollo Rural para avanzar hacia el manejo integrado del paisaje rural y contribuir al objetivo principal del Gobierno de erradicación de la pobreza. Y, mediante una directriz oficial, el Ministro emitió los lineamientos para facilitar la implementación del PNDF durante el período 2014-2018, dirigido a la reactivación económica para la producción, transformación y comercialización de productos forestales sostenibles y generación de ingresos para el sector rural.

Estrategia Nacional del Cambio Climático

La ENCC (MINAET, 2009) tiene como objetivo integrar la política de cambio climático según la competitividad del país a largo plazo y su estrategia de desarrollo sostenible. Presenta una agenda nacional donde se cubren temas como la mitigación, la adaptación, la métrica, el desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica, etc. También presenta una agenda internacional que abarca temas como la incidencia, atracción de recursos, liderazgo, presencia en foros, y desarrollo de capacidades institucionales.

Para los temas de mitigación y adaptación se ha desarrollado un plan de acción de la ENCC (MINAE, 2012) que tiene un énfasis especial en transformar el modelo de desarrollo a uno bajo en emisiones, lo cual daría al país "eco-competitividad" y en la adaptación al cambio climático ante los impactos predichos para la región de Centroamérica.

Específicamente en el tema de mitigación se plantean tres sub-ejes fundamentales:

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Captura y almacenamiento de CO2.
- Desarrollo de un mercado de carbono nacional.

De acuerdo a la ENCC, se identifican ocho sectores claves a nivel nacional en el tema de mitigación: energía, transporte, agropecuario, industrial, residuos sólidos, turismo, hídrico y cambio en el uso del suelo. En el sector agropecuario se espera desarrollar acciones que contribuyan a la mitigación principalmente en la actividad ganadera (principal emisor por el metano que genera), la actividad cafetalera y de caña de azúcar, además de la reducción de fertilizantes en general. En el sector cambio de uso se espera el incremento de las tierras para regeneración y conservación.

Política de Áreas Silvestres Protegidas

Tiene el objetivo de:
"Consolidar un sistema de Áreas Silvestres Protegidas para la conservación in situ, que sea comprensivo, eficazmente gestionado y ecológicamente representativo de la diversidad biológica del país, por medio del reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los diferentes modelos de gobernanza que garanticen la provisión a largo plazo de bienes y servicios ecosistémicos".

Plantea una serie de políticas, agrupadas en

1- Representatividad ecológica
2- Participación pública
3- Turismo sostenible
4- Patrimonio Natural del Estado (PNE) en ASP
5- Manejo, control y protección de las ASP
6- Gestión del conocimiento
7- Ordenamiento territorial y espacial marino
8- Respuesta ante amenazas globales y locales
9- Capacidad institucional

El tema REDD+ se menciona en el sentido de valorar e impulsar el rol de las ASP en las iniciativas nacionales REDD y afines, y en la de promover la búsqueda de recursos financieros que fortalezcan la gestión de las ASP, considerando su aporte en los procesos REDD+.

Programa de Pago por Servicios Ambientales de Costa Rica

La Ley Forestal 7575 de 1996 es el fundamento jurídico del pago de los servicios ambientales, y La Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos proporciona el marco institucional. El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) creado en 1991 por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) amplió su ámbito de actuación para incluir el objetivo de "captar financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales". A finales de los años 1990, se estableció el programa de pago de servicios ambientales con su propia estructura de gestión y su consejo de administración, tal y como se conoce actualmente.

El Programa de PSA consiste en un reconocimiento financiero por parte del Estado, a través del FONAFIFO, a los (las) propietarios(as) y poseedores(as) de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente[14]. Con él se cambia el concepto tradicional de "subsidio" o "incentivo", por el de "reconocimiento económico" por los servicios ambientales que provee el bosque, lo cual a su vez contribuye a aumentar su valor ecológico, social y económico. Se financia principalmente con el impuesto único a los combustibles, del cual un 3,5% es destinado PPSA y del canon ambientalmente ajustado por aprovechamiento del agua. Además recibe y propicia fondos de donaciones o créditos que reciba de organismos nacionales e internacionales (como el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial).

La administración del Gobierno 2014-2018 mantiene en los diferentes instrumentos de planificación, la decisión política de que REDD+ era una manifestación de los deseos de Costa Rica como nación y que es menester ser parte de ella. Otros instrumentos de planificación generados en periodos gubernamentales anteriores han sido ratificados por la actual administración, como Política Nacional de Áreas Silvestres Protegidas 2011; la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural 2010-2021; las Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales 2015-2018; el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2014-2020; Política de transformación del IDA a INDER; la Estrategia Nacional de Biodiversidad (por publicarse); etc.

Gobernanza de REDD+ Costa Rica

Marco general

El marco de políticas aplicable para REDD+ está integrado en el sistema de planificación nacional bajo el Ministerio de Planificación Nacional y de Política Económica (MIDEPLAN)[15], como ente rector del sistema de planificación nacional en sus diferentes niveles.

[14] De conformidad con la Ley Forestal No. 7575, Costa Rica reconoce los siguientes servicios ambientales: 1. Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción). 2. Protección del Agua para uso Urbano, rural o hidroeléctrico. 3. Protección de la biodiversidad para su conservación y uso sostenible, científico y farmacéutico, de investigación y de mejoramiento genético, así como para la protección de ecosistemas y formas de vida. 4. Belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

[15] MIDEPLAN es el encargado de la elaboración de informes anuales de evaluación sobre resultados de ejecuciones presupuestarias, cumplimientos de metas, objetivos, prioridades y acciones del Plan Nacional de Desarrollo, su aporte al desarrollo económico y social del

Asimismo, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda deben evaluar los resultados de la gestión institucional para monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas, y el uso racional de los recursos públicos, mediante informes periódicos.

El Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo N°38536-MP-PLAN) establece el conjunto de sectores que, desde una perspectiva de especialización, organizan al conjunto de instituciones públicas nacionales durante el período gubernamental actual. En el Plan Nacional de Desarrollo se define como sector a un agrupamiento de instituciones públicas cuya naturaleza u objeto de trabajo es afín, y es a este nivel que se formalizaran objetivos estratégicos, programas y proyectos.

El sector más relacionado con REDD+ es el de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, pudiendo mencionarse también a Desarrollo Agropecuario y Rural. El ANEXO 2 presenta la composición del sector.

Marco legal

El marco legal internacional ratificado por el país comprende más de 50 tratados y convenios internacionales en materia de ambiente y desarrollo sostenible, incluyendo instrumentos globales, continentales [16] y subregionales[17]. El país ha asumido compromisos en diversidad biológica, cambio climático, lucha contra la desertificación, bosques, patrimonio natural y cultural, sustancias químicas, protección de la capa de ozono, derechos humanos, pueblos indígenas, etc.

El marco legal nacional aplicable a REDD+ parte del principio del derecho ciudadano al disfrute de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y al deber del Estado por garantizar el goce de ese derecho, que está establecido en el Artículo 50 de nuestra Constitución Política y ha sido desarrollado en diversa legislación y a través de la jurisprudencia constitucional.

El alcance de los temas REDD+ se encuentra regulado por una serie de normas generales (por ejemplo, Ley Orgánica del Ambiente, Ley Forestal, etc.), así como leyes especializadas[18]. En su conjunto constituyen un marco propicio para generar políticas y acciones pertinentes. La siguiente tabla muestra los principales instrumentos jurídicos que garantizan un marco de acción propicio para la EN-REDD+:

país, con elementos explicativos sobre la efectividad de los programas y la eficiencia de los programas, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estos informes deben ser presentados ante la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo dentro de plazos y fechas regulados legalmente, según corresponda. Entre otras regulaciones normativas se desempeña en la administración de: a) el Subsistema de Planificación Sectorial; b) el Sistema Nacional de Evaluación; c) El Sistema Nacional de Contralorías de Servicios; y d) El Sistema Nacional de Inversiones Públicas. De esta forma todas las instituciones públicas deben realizar sus planes de desempeño anual (Planes Operativos Institucionales) y rendir cuentas de los logros obtenidos.

[16] Sistema Interamericano

[17] Sistema de Integración Centroamericana

[18] En temas tales como recursos forestales, diversidad biológica, uso y conservación de suelos, pesca, recursos hídricos, recursos geológicos, etc.

Cuadro 1. Legislación pertinente para REDD+

Instrumento	Comentarios
Ley Orgánica del Ambiente Nº7554 de 1995.	Elemento normativo superior en materia ambiental del país y responde a los Artículos 50 y 140 de la Constitución Política de Costa Rica. Define las categorías para las ASP y las políticas del ordenamiento territorial. El artículo 48 de esta ley establece la obligación del Estado de conservar, proteger y administrar los recursos forestales y regula lo relativo a la producción, el aprovechamiento, la industrialización y el fomento de estos recursos. Define además, los Consejos Regionales Ambientales, SETENA, el Tribunal Ambiental Administrativo y el Contralor Ambiental.
Ley Forestal Nº7575 de 1996	Principal elemento normativo relacionado con la gestión de los recursos forestales en el país. Establece la responsabilidad del Estado, por medio del MINAE, de velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales; así como de fomentar el uso sostenible y adecuado de los recursos naturales renovables. Adicionalmente, responsabiliza al Estado por la efectiva incorporación de las poblaciones rurales en las actividades de manejo sustentable de los bosques. Dentro de los principales aportes de la Ley Forestal se encuentran: la creación de la Administración Forestal del Estado (AFE), del FONAFIFO, (Artículo 46) y la Oficina Nacional Forestal (ONF), (Artículo 7), la inclusión del concepto de "Servicios Ambientales" (Artículo 3), el Fondo Forestal (Artículo 38), le da fe pública a los Regentes Forestales (Artículo 21), y el establecimiento de los incentivos para el buen manejo de los bosques (Artículo 29) así como la prohibición de cambio de uso del suelo forestal.
Ley de Biodiversidad Nº 7788 de 1998	Principal elemento normativo relativo a la conservación de la biodiversidad en el país. Esta ley crea dos entes de particular importancia para la institucionalidad ambiental: a) la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Artículo 14) y; b) el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Artículo 22) (ver Parte V). Adicionalmente, la Ley establece una serie de principios sobre los cuales se debe aplicar la misma; estos son (Artículo 11): a) el preventivo; b) el precautorio; c) el de interés público ambiental. En el artículo 100 se hace referencia al Pago de Servicios Ambientales e incentivos como exoneración de tributos, reconocimientos, etc.
Ley de Manejo, uso y conservación de suelos Nº 7779 de 1998	Tiene como objetivo fundamental proteger, conservar y mejorar los suelos en gestión integrada y sostenible con los demás recursos naturales, mediante el fomento y la planificación ambiental adecuada (Artículo 1). Establece una serie de prácticas de manejo, conservación y recuperación de los suelos, dentro de las que se encuentran: el uso y manejo de coberturas vegetales, así como los sistemas agroforestales y silvopastoriles (Artículo 19). Al igual que la Ley de Biodiversidad, la presente ley destaca el papel de las comunidades en el manejo y conservación de los suelos. Establece que el MAG tiene responsabilidad compartida con el MINAE las acciones de manejo, uso y conservación de suelos (Artículo 5).
Ley de desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica Nº 8591 de 2007	Busca asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, promoción, fomento y gestión de la actividad agropecuaria orgánica, fortalecer los mecanismos de control y promoción de los productos derivados de la actividad agropecuaria orgánica, así como procurar la competitividad y rentabilidad de dichos productos.
Ley No. 5251 para la Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) de 1973	Crea la CONAI y entre los principales objetivos que tiene esta institución es promover el mejoramiento social, económico y cultural de la población indígena; servir de instrumento de coordinación entre las distintas instituciones públicas obligadas a la ejecución de obras y a la prestación de servicios en beneficio de las comunidades indígenas; velar por el respeto a los derechos de las minorías indígenas, estimulando la acción del Estado a fin de garantizar en estas poblaciones la propiedad individual y colectiva de la tierra; velar por el cumplimiento de cualquier disposición legal actual o futura para la protección del patrimonio cultural indígena, colaborando con las instituciones encargadas de estos aspectos; crear consejos locales de administración para atender los múltiples problemas de las localidades indígenas; y servir de órgano oficial de enlace con el Instituto Indigenista Interamericano y con las demás agencias internacionales que laboren en este campo (Artículo 4).
Ley Indígena No. 6172 de 1977	Establece que las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas. Se definen como indígenas a las personas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad; adicionalmente se establecen los límites de las "reservas indígenas" o territorios indígenas (Artículo 1). Se establece que las comunidades indígenas tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase. No son entidades estatales; además se declaran propiedad de las comunidades indígenas las reservas mencionadas en el artículo primero de esta ley (Artículo 2). Se estable que las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Las reservas serán regidas por los indígenas en sus estructuras comunitarias tradicionales o de las leyes de la República que los rijan, bajo la coordinación y asesoría de CONAI (Artículo 4). Esta ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 8487 de 26 de abril de 1978 y mediante Decreto Ejecutivo No. 13568 de 30 de abril de 1982.

Marco específico para REDD+

Cuadro 2. Instrumentos de Gobernanza para REDD+

Instrumento	Comentarios
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) es el ente rector en materia ambiental del país. Establecido mediante la Ley Orgánica del Ambiente Nº 7554, dicho ministerio asume la responsabilidad de la implementación de los convenios internacionales que Costa Rica ha suscrito en materia de ambiente y desarrollo sostenible. Al MINAE le corresponde también ejercer la Administración Forestal del Estado (AFE), tal y como se define en el Artículo 5 de dicha ley. Sin bien el MINAE es el ente decisor superior en materia ambiental, sus responsabilidades son delegadas a una serie de entidades gubernamentales, detalladas a continuación. El MINAE cuenta con una serie de órganos adscritos y/o desconcentrados que apoyan su gestión.
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) es una dependencia del MINAE creada mediante el Artículo 22 de la Ley de la Biodiversidad Nº 7788, de 1998 y es la institución directamente responsable dentro de la estructura del MINAE, de la Administración Forestal del Estado. El SINAC es un sistema de gestión y coordinación institucional, desconcentrada y participativa, que integra las competencias en materia forestal, vida silvestre y áreas protegidas del Ministerio del Ambiente y Energía, con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales del país. Sus competencias implican ser el ente rector en materia de gestión forestal. Adicionalmente, llevan a cabo trabajo en conjunto con la Asociación de Voluntarios para el Servicio en Áreas Protegidas de Costa Rica (ASVO) y, eventualmente, con los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS). El SINAC participa de la Comisión Interinstitucional REDD+, tiene la responsabilidad de dar seguimiento el Inventario Nacional Forestal y funciones relevantes en el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, además de la administración de las Áreas Protegidas, y tiene una gran vinculación con la legislación y las políticas nacionales de ordenamiento ambiental.
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) es un órgano adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y forma parte de la AFE. Establecido mediante el Artículo 46 de la Ley Forestal Nº 7575, con la principal finalidad de movilizar recursos para financiar al sector forestal, en particular a través del pago por servicios ambientales, uno de los pilares fundamentales de la Estrategia REDD+. FONAFIFO posee responsabilidades y facultades legales en el área de servicios ambientales para la implementación de proyectos de deforestación evitada e iniciativas de reducción de emisiones. El Gobierno de la República, a través del Ministerio de Ambiente y Energía y mediante Decreto Ejecutivo n.37352-MINAET, publicado en La Gaceta Nº 220 del miércoles 14 de noviembre del 2012, estableció un mecanismo de gestión de la preparación hacia REDD+ bajo la coordinación y dirección política del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Dicho mecanismo está conformado por una Secretaría Ejecutiva, un Comité Ejecutivo y una Comisión Interinstitucional, cada uno con funciones específicas.
Oficina Nacional Forestal (ONF)	Creada mediante la Ley Forestal Nº 7575, la Oficina Nacional Forestal (ONF) tiene como fin promover las actividades forestales y el uso sustentable de la madera como medio de conservación de estos recursos, al mismo tiempo que se generan beneficios ambientales, sociales y económicos para los sectores involucrados. La ONF forma parte de la Junta Directiva de FONAFIFO y de la Comisión Interinstitucional de REDD+, principalmente en la labor de recomendación de políticas, toma de decisiones y la resolución de conflictos para la implementación de las acciones de financiamiento para el manejo sostenible de los recursos forestales. La ONF está conformada por representantes de diversos subsectores del área forestal y ejerce como canal de comunicación y diálogo permanente con el Gobierno de la República en materia de política forestal, garantizando la participación transparente y efectiva de las PIRs.
Decreto Ejecutivo Nº37352-MINAET[19]	Es el mecanismo de organización y gobernanza en materia de REDD+, Este decreto definió la estructura organizativa y las funciones para el Comité Ejecutivo REDD+ y la Secretaría Ejecutiva REDD+. Asimismo, el artículo 7 define que corresponderá a las instituciones públicas involucradas designar la persona contacto con este proyecto; ello dirige al establecimiento de una Comisión Interinstitucional. Para establecer la gobernanza de REDD+ se intentó aprovechar la institucionalidad existente, apoyado por un Comité Ejecutivo y un Comisión Interinstitucional.

El Decreto Ejecutivo N°37352-MINAET cuenta con órganos para la toma de decisión representativa, participativa e informada con las partes interesadas relevantes. Para estos efectos, se conformó un Comité Ejecutivo REDD+[20]

[19] Publicado en La Gaceta N° 220 del día 14 de noviembre 2012

[20] Por decreto ejecutivo Nº 37352-MINAET se oficializan las estructuras de gobernanza REDD+ y sus funciones. Actualmente se está en revisión de dicho decreto dado el avance del proceso de la preparación y que se ha identificado en el equipo técnico de la Secretaría de REDD+ la necesidad de ordenar los roles, profundizar en los acuerdos institucionales, sentar las bases del mecanismo de distribución de beneficios, etc., de forma que el país se prepare más adecuadamente para la fase de implementación.

como ente representativo de los principales sectores involucrados y como ente asesor y coordinador con FONAFIFO y la Secretaría REDD+. La selección de los miembros del Comité Ejecutivo, consistió en un proceso de elección, en donde los principales grupos eligieron a sus representantes a través de un proceso participativo.

La Comisión Interinstitucional y la Mesa técnica[21], son espacios para la coordinación interinstitucional Estatal y las instituciones pueden adherirse según sea su interés para REDD+. El enfoque actual está dirigido a asegurar la operación técnica a nivel nacional y Estatal, además de presentar una plataforma para la inserción de temas técnicos locales o sectoriales (*e.g.* monitoreo comunitario indígena).

Desde la fase temprana de formulación de la Propuesta de Preparación de Costa Rica se han llevado a cabo un Plan de Consulta que facilita los diálogos (información, pre-consulta y consulta) entre los diversos sectores involucrados en REDD+. Este Plan ha incluido temáticas tales como un mapa de actores, la definición de Partes Interesadas Relevantes, definición de marcos de participación diferenciados para los Pueblos Indígenas conforme con los criterios que éstos mismos han acordado bajo el principio de Consentimiento Previo, Libre e Informado, así como para los pequeños productores campesinos y agroforestales.

La Secretaría es operativa desde abril de 2013 con especialistas técnicos, sociales y de comunicación. Es liderada por el punto focal de REDD+ y es albergada en FONAFIFO.

Uso del suelo, deforestación, regeneración y degradación en Costa Rica

Panorama General

Costa Rica ha hecho enormes avances en la creación de las áreas silvestres protegidas, el combate a la deforestación, la recuperación de la cobertura forestal, la creación de instituciones de apoyo, el manejo forestal sostenible y el desarrollo de instrumentos financieros y de mercado para la conservación y recuperación de los ecosistemas forestales.

Actualmente (2013), Costa Rica cuenta con 2.215.543 ha de bosques primarios[22] (43% del territorio nacional), además de un total de 3.134.026 ha de cobertura forestal (61% del territorio[23]). (Ver Figura siguiente).

[21] Ver Decreto N° 37352-MINAET.

[22] Los bosques *primarios* se definen como aquellos bosques presentes en 1986 que se han mantenido hasta la fecha.

[23] Incluyendo plantaciones forestales, manglares, yolillales y bosques de palma, así como bosques primarios y secundarios.

Figura 2. Mapa de Cobertura del suelo 2013/2014

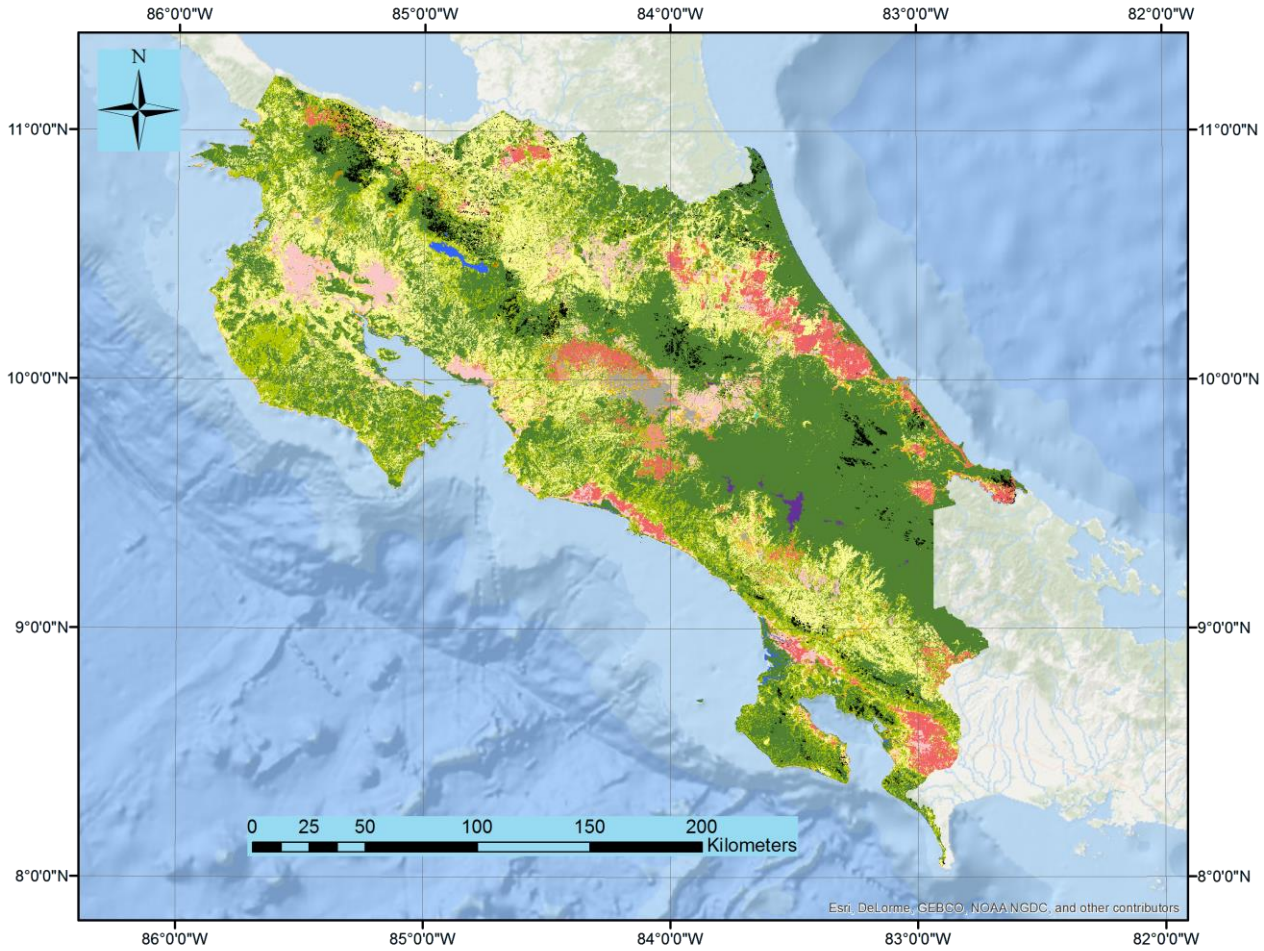

Cobertura del suelo		Área
Color	Descripción	ha
	TIERRAS FORESTALES - Bosques primarios	2,215,543.23
	TIERRAS FORESTALES - Bosques nuevos	918,483.39
	CULTIVOS - permanentes	277,262.82
	CULTIVOS - anuales	251,873.55
	PASTIZALES	1,190,834.73
	ÁREAS URBANAS	46,998.90
	HUMEDALES - naturales	24,484.86
	HUMEDALES - artificiales	382.32
	OTRAS TIERRAS - páramo	10,423.71
	OTRAS TIERRAS - suelos desnudos naturales	1,897.29
	OTRAS TIERRAS - suelos desnudos artificiales	60,390.54
	SIN INFORMACIÓN – nubes y sombras	115,364.16
	Área total	**5,113,939.50**

FUENTE: CDI (2015).

La siguiente figura muestra el comportamiento de la conservación de los bosques primarios, la deforestación bruta anual y la regeneración. El gráfico inferior muestra el detalle de la deforestación y la regeneración de bosques presentada en el gráfico superior:

Figura 3. Conservación de bosques primarios, deforestación y regeneración 1986-2009

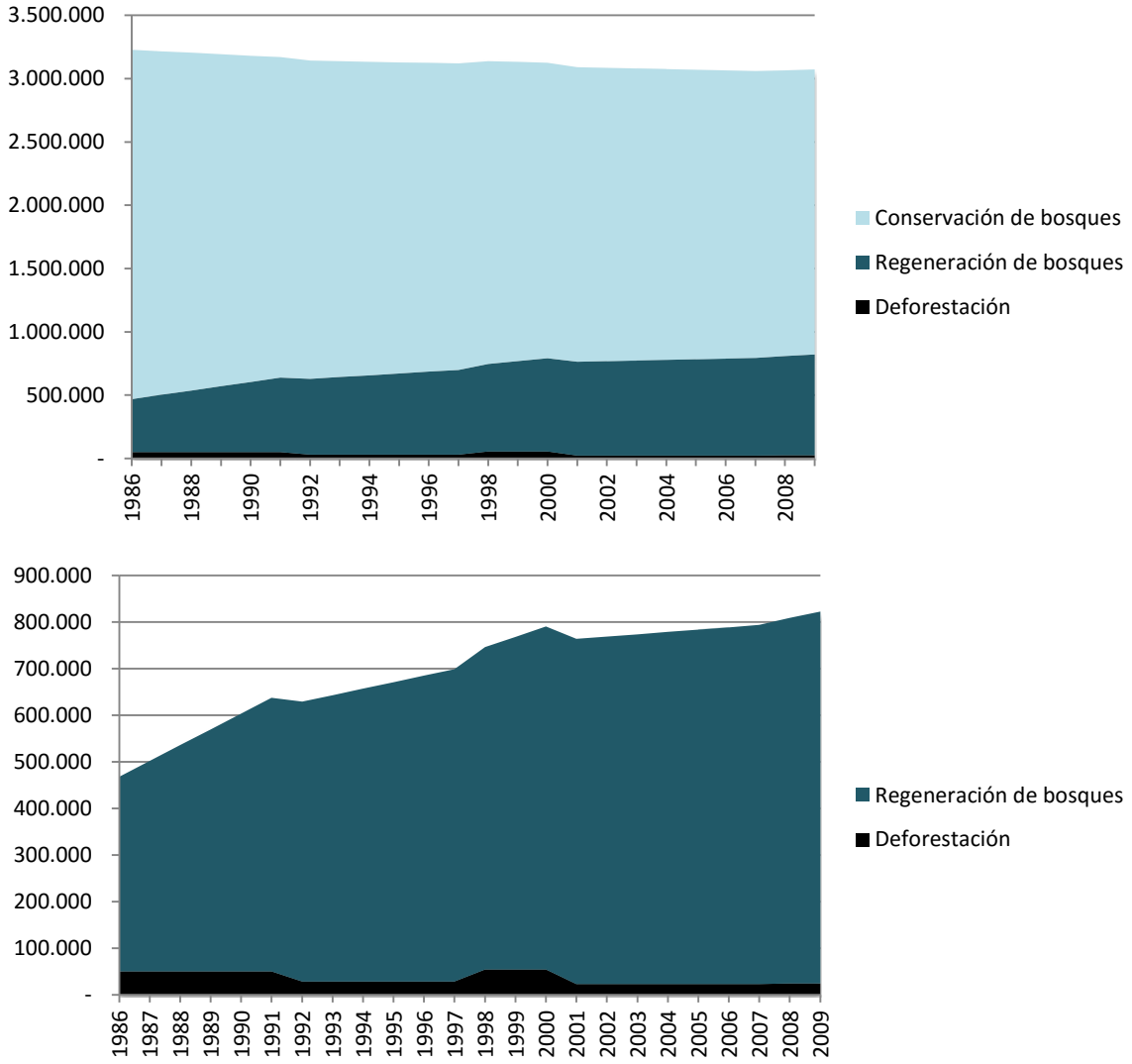

FUENTE: CDI, 2015.

Entre el periodo 1986-2013, la deforestación antrópica bruta anual[24] se ha mantenido en un rango de 23.255-54.442 hectáreas por año, siendo más alta en los años ochenta con un promedio de 50.947 hectáreas/año y disminuyendo en las décadas subsiguientes, 38.277 hectáreas/año para los noventas y 27.496 hectáreas/año

[24] Incluye la corta de plantaciones forestales, definidas como bosque o tierras forestales. Los análisis se basan en CDI (2015) realizados para el Gobierno de Costa Rica en el marco de la Preparación para REDD+. Se estudiaron los factores que determinaron la dinámica y distribución de la deforestación (y regeneración de los bosques) en Costa Rica en el periodo 1987-2013 (CDI, 2015) en dos escalas: a) nivel nacional, y b) a nivel regional. Las estadísticas sobre la dinámica del cambio de cobertura del suelo en Costa Rica entre 1987 y 2013 fueron estimadas en base a la tabulación cruzada de la serie temporal de mapas que se usaron como base para la construcción del nivel de referencia del Programa de Reducción de Emisiones que se prepara para el FCPF.

posterior al año 2000. Asimismo, la regeneración de bosques[25] ha incrementado substancialmente. En 1986 los bosques secundarios en crecimiento eran 417.230 hectáreas, mientras que en el 2013, éstos aumentaron a 918.483 hectáreas. A nivel general, la cobertura de bosques secundarios en crecimiento ha incrementado consistentemente en el tiempo.

El resultado de todo esto es que el área forestal natural de Costa Rica muestra una clara tendencia a la recuperación. El país pasó de ser un perdedor neto a ganador neto de bosques nativos. Entre 1997 y 2013 el área deforestada neta cayó paulatinamente desde el inicio del periodo y el área regenerada neta creció consistentemente hacia el final del periodo, evidenciando una tendencia de aumento en la cobertura, como se observa en la siguiente figura:

Figura 4. Cambio en el área de los bosques de Csota Rica para el periodo 1987-2013. -En km²-

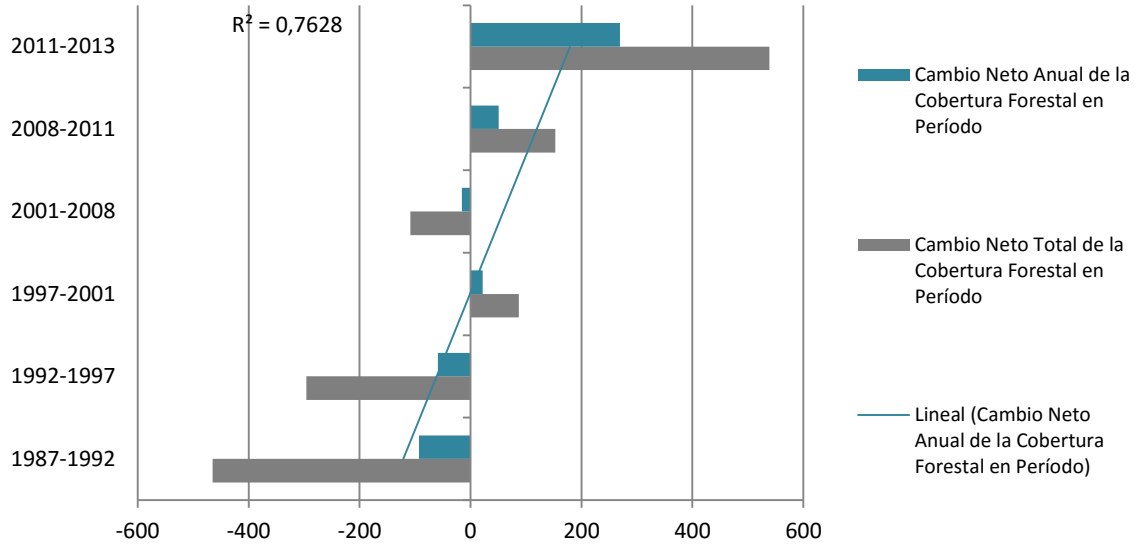

El uso principal de las áreas deforestadas durante todo el periodo fue pastos. Alrededor de siete de cada 10 hectáreas deforestadas pasaron a pastos. Todos los cultivos, para el mercado doméstico (e.g., arroz, frijoles, palma africana) y para exportación (e.g., piña, banano, palma africana), captaron dos de cada 10 hectáreas deforestadas. Ver figura siguiente:

[25] Se refiere a las áreas de bosques secundarios en crecimiento, las cuales surgen posterior al abandono de tierras de cultivo, tierras agrícolas u otras categorías de uso del suelo. Esta regeneración refleja procesos iniciados posiblemente 15 a 20 años atrás, cuando la decisión de abandonar o dejar recuperar la vegetación fue tomada, pero mide solamente la fracción que llegó al momento en que fue contabilizada como bosque. Por lo tanto, subestima de regeneración inicial.

Figura 5. Uso del área bruta deforestada en Costa Rica para el periodo 1987-2013. El año asignado es el medio de cada período.

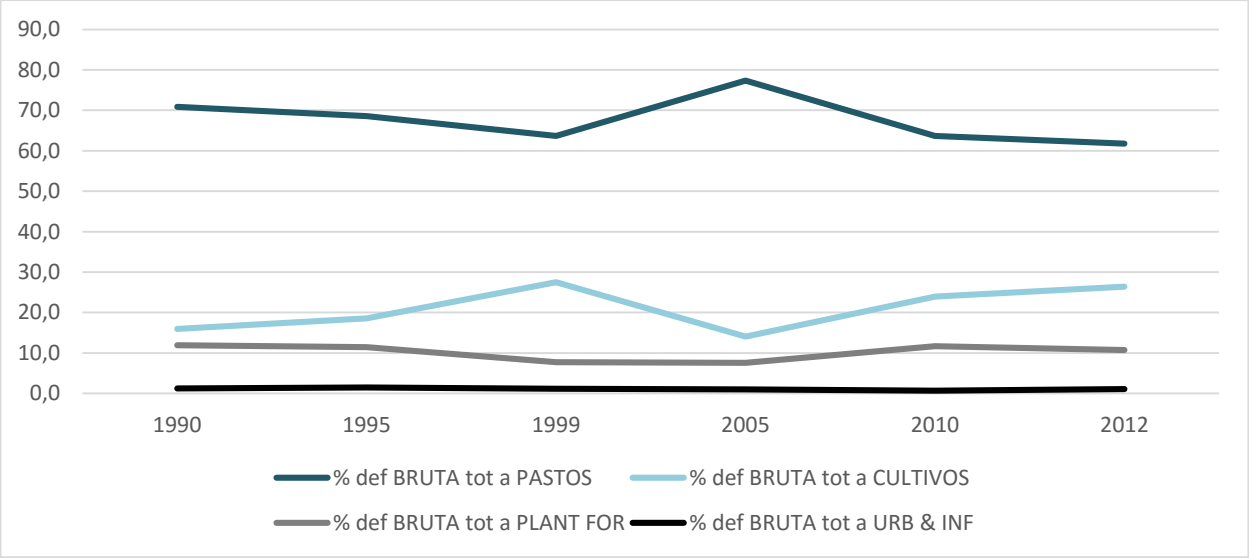

De la misma forma, las áreas abandonadas o puestas en recuperación ocurrieron también con más frecuencia en pastizales y cultivos, con alrededor de siete y dos de cada diez hectáreas regeneradas, respectivamente (Ver Figura siguiente):

Figura 6. Uso del área bruta regenerada en Costa Rica para el periodo 1987-2013. El año asignado es el medio de cada período.

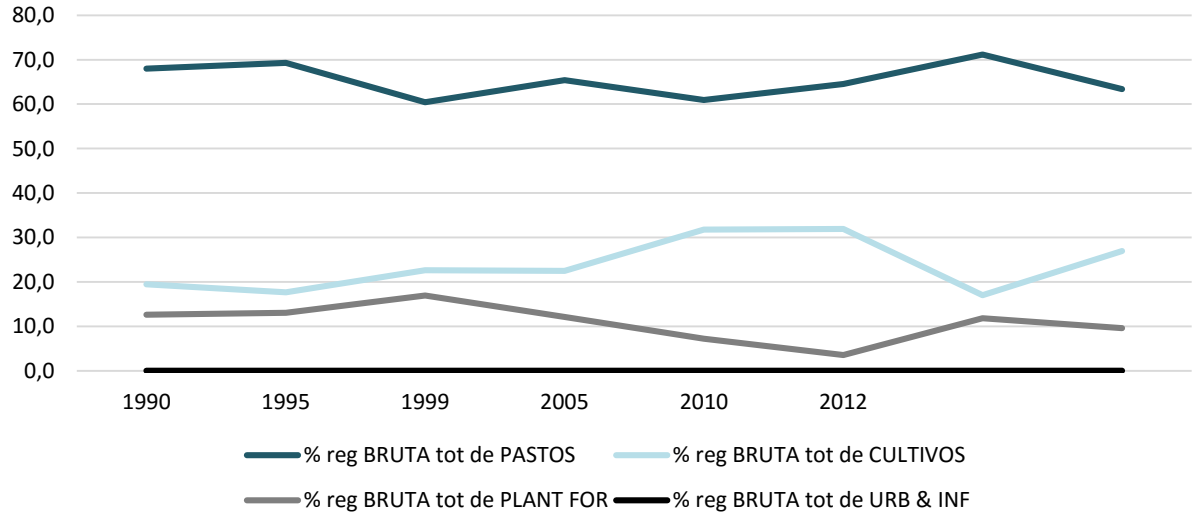

En este contexto, Costa Rica presenta evidencia que i) ha logrado mantener gran parte de sus bosques primarios, ii) ha logrado disminuir la deforestación de sus bosques y iii) ha promovido la regeneración de sus bosques. Estos son resultados tempranos, previos a la Conferencia de las Partes en Bali y a Cancún, que permiten mostrar el rendimiento del país en implementar políticas y medidas REDD+.

Sin embargo, como se analiza más adelante, el problema de la deforestación y la degradación en Costa Rica no está erradicado. Aunque la cobertura forestal esté creciendo, hay lugares donde ocurre deforestación y cambios de uso del suelo de forestal a otros usos.

Costa Rica no cuenta con suficiente información para el análisis de impulsores por la degradación de los bosques. No obstante, evitar la degradación es parte de la presente Estrategia Nacional REDD+ y será parte de los futuros planes de acción, según se definan, para atender las actividades REDD+, conforme se genere la información que permita establecer un análisis del fenómeno y niveles de referencia para el posible reclamo de reducción de emisiones por este concepto.

Para iniciar el diálogo técnico y político sobre la degradación, la Secretaría REDD+, por medio del apoyo del Programa Regional de Cambio Climático de USAID, facilitó un taller nacional para definir el concepto de degradación en el marco del cambio climático y dar elementos iniciales para su medición y reporte, lo cual es útil para una eventual inclusión en el nivel de referencia que se presente a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Luego de la discusión entre los participantes del taller (PRCC, 2015), y acordar el trabajo en grupos para alcanzar el objetivo de poder construir una definición en consenso, se logró establecer la siguiente definición de "degradación forestal" que será utilizada en el contexto de la Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica.

> "La degradación forestal, en el contexto de la Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica, es una reducción estadísticamente significativa en la magnitud de las existencias de carbono en áreas definidas como bosque maduro, debida a acciones antropogénicas (incendios, tala ilegal, malas prácticas agrícolas y otros), y que pueda ser cuantificada y monitoreada por medio de sensores remotos y datos de campo" (PRCC, 2015).

Es importante aclarar que los participantes acordaron que debido al contenido de carbono por tipo de cobertura forestal existente en el país, se debe realizar una definición de degradación forestal para los bosques secundarios, en los cuales hay recuperación o ganancias de carbono y pérdidas. De ahí que la definición anterior aplica tal cual se puede observar para bosques maduros.

Esta base de información, será útil para informar el(los) plan(es) de acción que incluyan degradación y que será(n) financiados por los fondos adicionales otorgados por el FCPF para la preparación REDD+ en Costa Rica.

Deforestación y la degradación por régimen de tenencia

Seguidamente se establecen una caracterización para sectores o regímenes de tenencia de la problemática de deforestación y degradación, basados en los números presentados para el nivel de referencia de Costa Rica (CDI, 2015).

El análisis de la serie temporal de cambio en el uso del suelo es consistente con los hallazgos preliminares consignados en el Plan de Preparación REDD+ o R-PP. Se identificó una gradiente de deforestación en bosques maduros inversamente relacionada con el nivel de restricción de la categoría de manejo (Figura siguiente)

Figura 7. Variación de la deforestación bruta del bosque maduro en diferentes tipos de tenencia/categoría de manejo: Pública (Áreas Silvestres Protegidas: Parques Nacionales y Reservas Biológicas), Comunitaria (Territorios Indígenas) y Privada (Tierras Privadas), para los periodos 1987-2013 y 2008-2013.

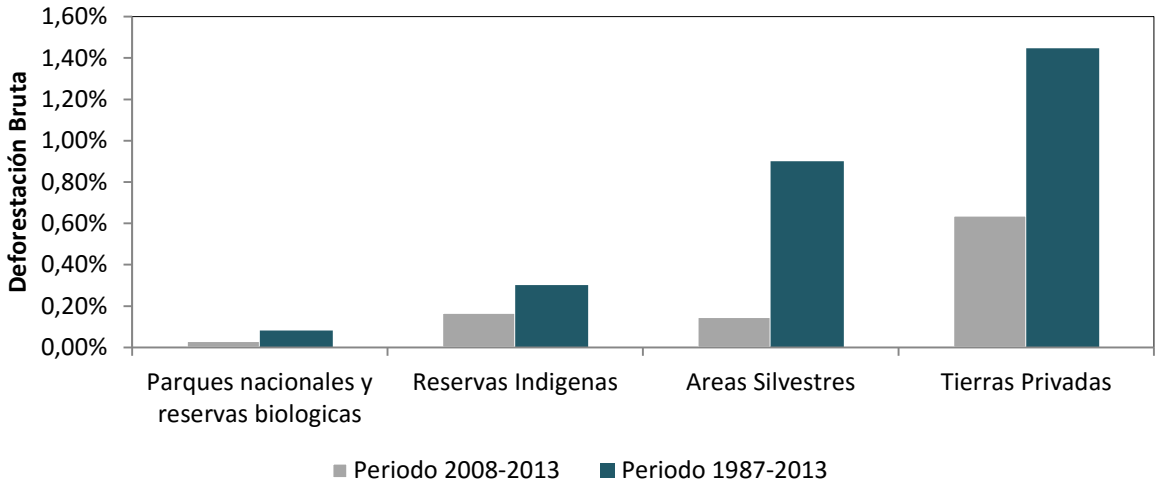

Seguidamente se caracterizan los diferentes regímenes para aportar en el entendimiento del comportamiento mostrado en la figura anterior.

Áreas Silvestres Protegidas, incluyendo Parques Nacionales y Reservas Biológicas

Las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica tienen un efecto claro en la probabilidad de cambio de cobertura forestal a cualquiera de las clases no forestales analizadas (Cuadro 3). Fuera de éstas ocurre aproximadamente 40% más deforestación que la que podría esperarse dada la distribución de bosque nativo. Por otro lado, la probabilidad de recuperación del área forestal dentro de áreas protegidas es proporcionalmente mayor.

Cuadro 3. Probabilidades de cambio de cobertura desde y hacia bosque dentro y fuera de áreas protegidas en Costa Rica, 1987-2013.

Período	Ubicación	% de bosque total	% de deforestación total	Relación DEF	% de agricultura total	% de regeneración total	Relación REG
1987-2001	Fuera de Áreas Protegidas	62.9	88.7	1.41	93.2	88.6	0.95
	Dentro de Áreas Protegidas	37.1	11.3	0.30	6.8	11.4	1.67
	Costa Rica	100.0	100.0	1.00	100.0	100.0	1.00
2001-2013	Fuera de Áreas Protegidas	61.8	91.4	1.48	92.9	87.9	0.95
	Dentro de Áreas Protegidas	38.2	8.6	0.22	7.1	12.1	1.71
	Costa Rica	100.0	100.0	1.00	100.0	100.0	1.00

FUENTE: CDI, 2015.

Las ASP en Costa Rica se clasifican según su categoría de protección. Las más restrictivas y que son destinadas solamente a conservación absoluta son los Parques Nacionales y Reservas Biológicas. En general es el régimen

donde menos problema de deforestación existe. Aún existe deforestación bruta en ASP, incluyendo Parques Nacionales y Reservas Biológicas (MINAE, 2011), principalmente debido a que algunas de estas tierras no se han consolidado, esto es, no se ha realizado la compra y/o expropiación.

Las causas difieren si es en áreas ya consolidadas (tierras debidamente inscritas como propiedad del Estado y con adecuada presencia y recursos institucionales) o si no han sido consolidadas aun. En las primeras, hay el menor problema de deforestación, aun así, la falta de recursos para ejercer el dominio y control por parte del Estado ante la amenaza de precaristas, madereros ilegales, cazadores y mineros.

En las segundas la mayor rentabilidad de usos alternativos. En tierras privadas en PN y RB, no presentan tanto problema pues la cobertura forestal es relativamente competitiva. A pesar de eso hay problemas de restricción del acceso al PSA a los poseedores de bosque con problemas de formalización de derechos de propiedad y evitar usos alternativos del bosque.

Respecto a las otras categorías de protección, el 14% del país se encuentra regulado bajo las mismas, especialmente reservas forestales y refugios de vida silvestre. La mayor parte de estas áreas protegidas se ubican en tierras de dominio privado, esto es, no son de dominio estatal, sino que pertenecen a finqueros privados. La titulación de tierras es una problemática en estas áreas, dado lo lento y costoso del proceso. En las reservas forestales, la legislación requiere que el poseedor pruebe su posesión al menos diez años antes del establecimiento de la reserva, situación en muchos casos imposible de alcanzar.

Tierras privadas fuera de Parques Nacionales y Reservas Biológicas

El cuadro 3 mostró que éstas presentan el mayor problema de deforestación (FUNDECOR, 2010). Las mayores posibilidades de uso alternativo (obtener rentabilidad económica) hacen significativas las diferencias entre este régimen y otros.

La causa atribuida por unos autores es la conversión de los bosques para el uso agrícola y ganadero. En muchos casos, los usuarios de la tierra generan un ingreso anual más alto con la agricultura o la cría de ganado que con los bosques, condicionados por factores tales como el acceso vial, políticas, normas legales, incluso situaciones de mercado que favorecen esas actividades. Específicamente, acciones recientes como la expansión piñera por incentivos fiscales del gobierno y los altos precios del producto, proyecto de aeropuerto internacional en el Sur del país, programa nacional de biocombustibles, desarrollo de nuevos mercados como China y Japón para productos agropecuarios, etc., podrían en el corto plazo incentivar procesos de deforestación, ya que se altera el balance entre la rentabilidad de la conservación versus la de otras actividades que compiten por el uso del suelo (Joyce,2006 y Joyce, 2013).

Otros autores (FUNDECOR, 2005) propone como causa, más bien, el acceso al recurso madera. Situaciones de fallos en el control combinados con la normativa existente de aprovechamiento de la madera son dadas como otras causas. Específicamente, los agentes enfrentan barreras o estímulos legales y económicos que fomentan la remoción de la cobertura regenerada, especialmente la temprana (por ejemplo prohibición de cambio de uso de la Ley Forestal 7575 motiva que no se quiera permitir que un terreno en regeneración se llegue a convertir en bosque. Primero se tala ilegalmente el bosque (socola) y ya convertido se pide un permiso para aprovechamiento por inventario forestal de la madera remanente (por eso ha aumentado la proporción de permisos SAF/permisos bosque manejado) ya que la ley redujo las restricciones para aprovechamientos en áreas sin bosque. Luego del proceso el propietario decide si lo conserva como pastizal para ganado (pero no fue su motivación original) o permite la regeneración. La diferencia de requisitos para aprovechamiento en SAF y en Bosque Manejado, y el deficiente control de SINAC de los mismos) propician el fenómeno.

A través del descubrimiento del comportamiento de la deforestación según cohorte de regeneración que indica que hay más deforestación en estadios tempranos del bosque que en bosque maduro. Se establece como causa la misma prohibición de cambio de uso de la legislación costarricense, pues los propietarios evitan que la recuperación de cobertura se convierta en bosque. Se argumenta que la legislación e institucionalidad (Ley Forestal 7575 en su artículo de prohibición del cambio de uso, y la deficiencia en control) propician que haya más deforestación en etapas tempranas de regeneración para evitar conversión a "bosque".

Finalmente los pequeños productores forestales y campesinos (Zúñiga, 2014) aducen sobre- regulación y veda administrativa del manejo forestal sostenible de bosque natural primario y secundario; restricción del acceso al PSA o reconocimiento del valor del árbol en pie a propietarios y poseedores de bosques naturales; falta de competitividad del uso forestal frente al uso alterno; debilidad del Estado en la implementación de mecanismos de control, como elementos que propician la deforestación y la degradación. Como barreras para mantener las reservas forestales de carbono se aducen la dificultad para ingresar al esquema de incentivos o reconocimiento, para conseguir financiamiento y que el Estado no fomenta la actividad. En el caso del aumento de las reservas forestales se aducen la dificultada para el financiamiento y que el Estado no fomenta la actividad, y la incertidumbre que genera la Ley Forestal con el artículo de prohibición del cambio de uso. Respecto al manejo sostenible de bosques se aduce como causas la tramitología dificultosa y excesiva para acceder al manejo forestal según los instrumentos actuales.

Áreas bajo regímenes especiales, especialmente territorios indígenas

La ***Figura 7*** arriba mostró hay una tasa de deforestación intermedia en áreas bajo regímenes especiales, especialmente territorios indígenas. El 10% de la cobertura boscosa del país se encuentra bajo este dominio de tenencia comunal.

Los territorios indígenas tienen diferente estado de avance respecto a su situación de consolidación y posesión del territorio. Algunos apenas están en la consolidación de los límites del territorio a partir de un decreto. Otros inician el estudio catastral, registral y de tenencia de la tierra; otros ya operan en la situación de tenencia de la tierra y la recuperación de tierras en territorios indígenas.

Las causas están relacionadas con la imposibilidad de ejercer un dominio total del territorio por parte de los pueblos indígenas y por la debilidad del Estado para evitar que invasores titulen irregularmente tierras en los territorios indígenas, por venta irregular de tierras en TI, y por inexistencia de mecanismos de reconocimiento administrados y adaptados por estas poblaciones.

Tierras propiedad de instituciones del Estado no administradas por SINAC

Hay desconocimiento del comportamiento de la deforestación en estas tierras. No hay conocimiento ni de la magnitud de hectáreas en esta condición, ni del comportamiento de la cobertura, uso y situación de tenencia en las mismas.

Deforestación según edad del bosque por régimen de tenencia

Por otra parte, también se identificó una gradiente de deforestación vinculada a la edad del bosque desde los estudios realizados para el R-PP (2011) que ha sido corroborada con el análisis de la serie temporal generada para REDD+ CR por Consorcio ADUU (2015).

Figura 8. Variación de la deforestación bruta de los diferentes cohortes (clases de edad) para las diferentes categorías de manejo.

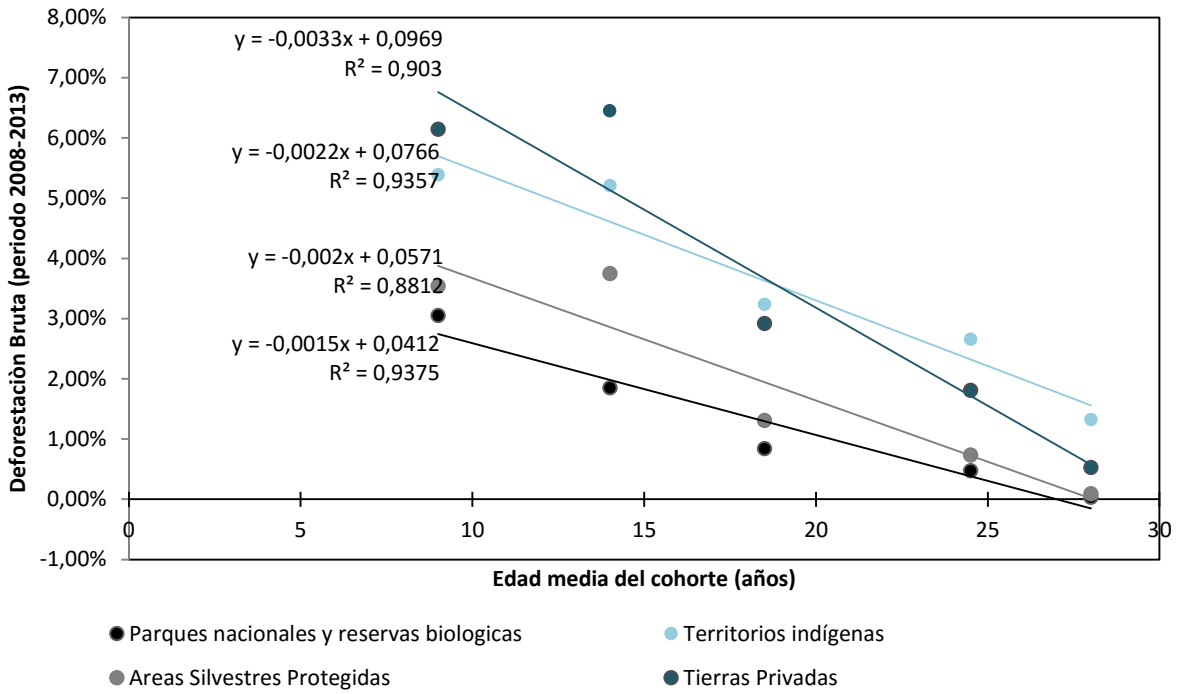

La mayor tasa de deforestación se encuentra en los bosques de Regeneración Temprana (menor a 10 años), seguida por los bosques de Regeneración Media (entre 10 y 20 años), y por último los bosque de Regeneración Tardía (más de 20 años). Lo anterior sugiere, entre otras cosas, que: a) La baja deforestación observada en la regeneración tardía y bosques de viejo crecimiento, en todas las categorías de manejo, evidencia una preferencia por su preservación sobre los bosques regenerados. b) Los agentes son sometidos a estímulos legales y económicos que fomentan la remoción de la cobertura regenerada, especialmente la temprana. Cabe resaltar que la variación de la deforestación bruta de los diferentes cohortes de sucesión secundaria presentan la misma gradiente para las diferentes categorías de manejo en Costa Rica, así como un ordenamiento entre categorías de manejo, similar al observado para la deforestación bruta en bosques maduros (ver Figura anterior); salvo en el caso de las Reservas Indígenas, que presentó un nivel de deforestación similar al presentado en las tierras públicas.

Zonas homogéneas de deforestación y regeneración

Para identificar los factores que determinan la magnitud y distribución de los cambios en la cobertura forestal del país se examinaron los patrones espacio-temporales de la deforestación bruta y la regeneración bruta de bosques nativos durante el periodo de análisis. Estos dos componentes son fundamentalmente distintos. Las estadísticas de deforestación reflejan condiciones y procesos contemporáneos a la deforestación observada. Las estadísticas de regeneración, en cambio, reflejan condiciones y procesos que ocurrieron 10-20 años antes de ser observada, cuando los usuarios de áreas deforestadas previamente decidieron abandonarlas o dejar que el bosque se regenere.

El análisis regional se enfoca en identificar zonas de procesos homogéneos de deforestación. Las zonas comparten trayectorias de cobertura del suelo distintivas, con patrones históricos y geográficos de la cubierta forestal absoluta y cualitativa complejas que responden a una lógica integrada de uso del suelo y a su contexto y diversidad ecológica. Esta regionalización fue revisada por expertos locales en cinco talleres de consulta. Las zonas no son perfectamente homogéneas debido a que la unidad de análisis, el cantón, frecuentemente incluye

áreas con diferentes características ecológicas, económicas y culturales. Las zonas tratan de reflejar las condiciones y procesos dominantes en cada una.

La siguiente figura muestra el uso de suelo resultante de áreas que antes fueron bosque pero que se deforestaron, por zonas de procesos de deforestación homogéneos (ZPDH):

Figura 9. Uso del área bruta deforestada (gráficas superiores) y regenerada (gráficas inferiores) en Costa Rica. Periodos 1987-2001 (izquierda) y 2001-2011 (derecha), por ZPDH

FUENTE: CDI, 2015.

En la mayoría de las zonas establecidas se mantiene el patrón nacional de observarse a los pastos como el principal factor directo de la deforestación bruta, salvo en las zonas del Valle Central y cercanas.

Tanto la deforestación como la regeneración muestran una alta concentración geográfica. Entre 2001 y 2011, una de cada tres hectáreas deforestadas ocurrió en la planicie y costa caribe norte. Otras dos ocurrieron en la costa y estribaciones del pacífico norte y algo más de una de cada 10 ocurrió en la cordillera sur (Cuadro 3). La deforestación y la regeneración siguen patrones más o menos similares en cada periodo: donde ocurre más deforestación tiende a ocurrir más regeneración. En el periodo 1987-2001, seis de cada 10 hectáreas deforestadas en de Costa Rica ocurrieron en el norte, en la costa y estribaciones del pacifico norte y en la planicie y costa caribe norte.

Cuadro 4. Distribución regional (%) de la deforestación y regeneración neta en Costa Rica en los periodos 1987-2001 y 2001-2011.

		Costa y estribaciones del pacífico norte	Abangares	Costa y estribaciones del pacífico central	Costa del pacífico sur	Planicie y costa caribe norte	Costa y estribaciones del caribe sur	Valle central	Valle central oeste	Cordillera volcánica central	Cordillera sur	Costa Rica
1987-2001	Proporción de la DEF Bruta Anual por zona	33.9	2.3	3.5	5.6	28.1	5.8	2.9	3.3	8.3	6.3	100.0
	Proporción de la REG Bruta Anual por zona	35.1	1.5	8.9	9.4	20.3	4.8	1.9	1.7	8.9	7.6	100.0
2001-2011	Proporción de la DEF Bruta Anual por zona	18.5	1.3	7.0	6.7	31.1	8.0	2.4	2.7	8.5	13.8	100.0
	Proporción de la REG Bruta Anual por zona	29.0	1.1	6.8	10.7	19.9	4.1	3.0	3.4	16.7	5.4	100.0

FUENTE: CDI, 2015.

Barreras principales para REDD+

Barreras principales para atender los impulsores de la deforestación

La barrera más importante para atender los impulsores de la deforestación es el costo de oportunidad de la tierra en bosques privados y, a su vez, la falta de un sector forestal eficiente y exitoso en la producción, industrialización y comercialización de madera y de otros productos provenientes del manejo forestal. Esto implica que la rentabilidad del manejo forestal es inferior a la rentabilidad de la producción agropecuaria. En este caso se asume el manejo forestal, no como actividad REDD+, pero como una medida de reducción de emisiones por deforestación y de conservación de los bosques, ya que esta es la única alternativa productiva que hace explícita la Ley Forestal vigente a los propietarios de bosques.

Otro elemento importante es la existencia de derechos sobre tierras sin inscribir y por consecuencia de los recursos forestales, lo que genera una desventaja de los poseedores de tierra ya que esta condición impide que participen en el programa de Pagos por Servicios Ambientales, pues no cumplen con los requisitos previamente establecidos, o bien se encuentran en áreas excluidas por el programa. Para estos propietarios, la falta de requisitos es una barrera importante para la conservación de los bosques. En general la problemática de tenencia de la tierra en diferentes áreas bajo administración de distintas instituciones del Estado, que genera incertidumbre e impotencia en sus poseedores, es también una condición que funciona como una barrera, pues esos poseedores no tienen ninguna seguridad de permanecer y desarrollar su vida en esos terrenos.

Es también importante reconocer que las áreas en manos de propietarios privados dentro de en Áreas Silvestres Protegidas que no han sido expropiadas y/o pagadas, genera un sentimiento de insatisfacción en los dueños y

una desconfianza generalizada en el cumplimiento del Estado. Aunque esto no ha sido confirmado formalmente, es posible que estos dueños incurran en actos delictivos en las áreas colindantes y en los bordes de las Áreas Silvestres Protegidas. En este caso la barrera es la no expropiación y pago de las tierras debidas por el Estado y que están consideradas en el Patrimonio Natural del Estado.

En relación al manejo de los incendios forestales, la cobertura es problemática en sitios inaccesibles y durante temporadas de alta incidencia de incendios. La Comisión Nacional de Incendios Forestales cuenta con presupuesto ordinario Estatal, sin embargo no abarca todos los incendios reportados y se ve retada por eventos masivos especialmente en el área del Pacífico seco. Hay todavía incapacidad de atender eventos masivos en el Pacífico, especialmente en Guanacaste y el Pacífico Central.

En relación al control de la tala ilegal, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación se encuentra actualizando su estrategia. Esta estará disponible en octubre 2015. Hasta el momento, las barreras más importantes para la prevención de la tala ilegal han sido la ineficacia de los mecanismos existentes y de los sistemas de monitoreo para detectar la pérdida de bosques. Por ejemplo, las estadísticas de producción de madera por la Oficina Nacional Forestal no son directamente comparables con los permisos de aprovechamiento otorgados por el SINAC y todavía existen retos importantes en la contabilidad. Otra barrera es la conformación de redes ilícitas de extracción de madera en áreas remotas que comercializan madera a nivel nacional.

En territorios indígenas, la barrera más importante es la poca flexibilidad de los mecanismos financieros actuales para permitir el uso cultural de los bosques que es propio de los territorios indígenas. Por ejemplo, el programa de Pago por Servicios Ambientales no permite la cacería ni la extracción de productos no maderables en las áreas inscritas en la modalidad de conservación, incluyendo en territorios indígenas. Esto está en contraposición a la cosmovisión y prácticas ancestrales de manejo. Esto podría ocasionar que se conviertan áreas de bosques fuera del programa de Pagos por Servicios Ambientales para compensar por la necesidad de productos forestales. Adicionalmente, la presencia de población no indígena que está en posesión de tierras en territorios indígenas ha sido señalado como un eventual impulsor de la deforestación, dada la precariedad de los derechos de tenencia de la tierra en estas zonas, lo que implica la necesidad de continuar avanzando en la clarificación de derechos, en particular en territorios indígenas y otras áreas bajo regímenes especiales.

Barreras principales para REDD+ y la conservación de bosques

REDD+ en Costa Rica se implementa mediante las políticas forestales y ambientales que crearon el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, sus programas de control de tala ilegal y manejo de incendios forestales y el programa de Pago por Servicios Ambientales. El sector privado también ha aportado a la reducción de emisiones por deforestación, mediante la conservación de bosques.

A nivel de gobernanza, REDD+ tienen retos importantes. Su complejidad y enfoque inter-disciplinario e inter-sectorial requieren capacidades nuevas en el país. Acoplar las estructuras de gobernanza existentes puede verse limitado por la competencia legal de los ministerios e instituciones. Esto aplica también al marco de implementación, ya que REDD+ debe ser coherente con las demás acciones de mitigación, ser consistente con el inventario de gases de efecto invernadero y proveer reducciones de emisiones ambientalmente íntegras en un marco de Carbono-Neutralidad. Lograr consistencia en la contabilidad ha presentado un desafío importante para el país. Para el país también ha sido un reto el adaptarse oportunamente a los emergentes marcos metodológicos. En cuanto a la transferencia de títulos a las reducciones de emisiones, siendo este un requisito del Fondo de Carbono, en el país existen problemas de tenencia de la tierra, especialmente en Áreas Silvestres Protegidas, zonas limítrofes y en territorios indígenas en los cuales no es posible una transferencia. En términos de financiamiento, el país no puede comprometerse a una ambición más alta en la reducción de emisiones, sin conocer y tener seguridad sobre la disponibilidad de recursos financieros internacionales.

Sección 2: Componente estratégico

Principios orientadores

Parte de los supuestos derivados de las decisiones adoptadas en torno a REDD+ en la CMNUCC incluyen la adecuación de los esfuerzos a realizar en cada país a las respectivas capacidades y circunstancias nacionales, incluyendo el marco normativo vigente y la utilización de las instituciones y mecanismos existentes en los diversos aspectos que la Estrategia REDD+ debe atender. De esta manera se lograría mayor eficiencia en los esfuerzos que se realicen en el marco de REDD+, se respetarían las particularidades propias de la soberanía nacional y no se duplicarían esfuerzos o acciones. Asimismo, y conforme a lo anterior, debe considerarse la atención a los compromisos y responsabilidades nacionales e internacionales y los principios constitucionales y legales relevantes.

Asimismo, los países deben articular las acciones derivadas de la Estrategia Nacional REDD+ con los marcos de política vigentes que sean relevantes para las diferentes fases y actividades a diseñar e implementar, al igual que se respetan las orientaciones metodológicas derivadas de las CMNUCC, el IPCC y de las entidades facilitadoras (FCPF, ONU-REDD, cooperación bilateral) en virtud de los acuerdos pactados.

Con miras a atender lo anterior así como otros temas relacionados y que son relevantes para el diseño e implementación de REDD+ en Costa Rica, la estrategia se regirá según los siguientes principios orientadores, que deben entenderse como transversales en toda la estrategia.

a) Costa Rica decide adoptar REDD+ como parte del "Programa de Bosques y Desarrollo Rural", que es uno de los ejes para facilitar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal vigente. Aborda integralmente el manejo sostenible de los recursos forestales y sus servicios ambientales y sociales asociados, con miras a contribuir a los intereses mayores de lucha contra la pobreza con énfasis en las zonas rurales más deprimidas del país.

b) Mediante REDD+, Costa Rica busca contribuir al cumplimiento del objetivo de la Convención. Su participación es voluntaria y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y de creación de capacidades suficientes, previsibles y adecuadas. El país ha logrado reducciones de emisiones tempranas mediante política pública y esto debe ser compensado oportunamente.

c) La estrategia nacional está articulada con los instrumentos nacionales de planificación vigentes a partir del Plan Nacional de Desarrollo y sus diversas escalas; será consistente con las prioridades nacionales de desarrollo, las circunstancias y capacidades nacionales y el respeto de la soberanía nacional. La estrategia es consistente y parte integral de los esfuerzos que realiza el país para avanzar hacia la carbono neutralidad y puede ser parte de los esfuerzos o contribuciones nacionales para la acción climática global.

d) La estrategia nacional REDD+ se aplicará en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que algunas de las acciones se desarrollen en espacios sub-nacionales. Su implementación se desarrollará de manera gradual.

e) La estrategia nacional REDD+ contribuirá a objetivos sociales y ambientales prioritarios para el país consistentes con los objetivos de desarrollo sostenible, tales como la promoción del desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así como la conservación de la diversidad biológica, la gestión sostenible del agua, suelos, recursos marino-costeros y adaptación al cambio climático. Parte integral

de la Estrategia Nacional REDD+ será la identificación de mecanismos y acciones de trabajo conjunto entre entidades públicas y privadas que permitan cumplir objetivos complementarios del Plan Nacional de Desarrollo y contribuir a un abordaje integrado del paisaje rural cuyo objetivo fundamental será el mejoramiento de la resiliencia del Patrimonio Natural, y apoyar una economía carbono-eficiente.

f) La participación de las partes interesadas, sean éstas individuales o colectivos, en acciones o actividades específicas derivadas de la implementación de REDD+, será voluntaria.

g) En el marco de la convención, el Gobierno de Costa Rica, a través de la entidad nacional designada, será el único autorizado para reclamar y administrar los pagos por resultados, en particular los derivados de la fase de plena implementación de REDD+, conforme con los arreglos y mecanismos acordados en el marco de la Convención en su decisión 9/CP.19. Esto no limita que los dueños de terrenos privados puedan acceder a otros mecanismos. Sin embargo, deben informar al punto focal REDD+ bajo la convención.

h) Se creará un "Mecanismo de Distribución de Beneficios de REDD+", que será un programa especial administrado por un ente establecido por el Poder Ejecutivo, para invertir los recursos que pueda recibir el país por sus resultados derivados de la implementación de la estrategia nacional REDD+ en sus diversas etapas[26]. Podrán incorporarse en dicho mecanismo opciones de financiamiento privado, comunitario, público o mixto según corresponda de manera más apropiada con la naturaleza jurídica de los participantes en las actividades, acciones, iniciativas o proyectos concretos. Asimismo, el Gobierno podrá acreditar a otras entidades públicas o privadas para la administración de recursos orientados a la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Los resultados de REDD+ serán producto de una amplia gama de acciones tanto públicas como privadas. El país definirá las prioridades de inversión para el MDB tomando en cuenta criterios que favorezcan una distribución justa y equitativa de los beneficios recibidos, conforme con la participación que tengan los diversos actores y sectores en el logro de los objetivos y metas establecidos en la estrategia REDD+, relacionados tanto con la implementación de acciones concretas generadoras de reducción de emisiones en el sector forestal, conservación o mejora de los inventarios o reservas de carbono; así como por las acciones destinadas a reducir las causas de la deforestación o disminución de dichos inventarios o reservas, fortalecimiento o creación de las capacidades institucionales adicionales necesarias para cumplir con las metas propuestas y para cumplir con los requerimientos técnicos, metodológicos, de participación y salvaguardas necesarios para cumplir plenamente con el marco regulatorio de REDD+.

i) El PPSA, como mecanismo en el país para contribuir al mantenimiento de las reservas forestales de carbono, se convertirá en la herramienta principal de REDD+ en lo que respecta a la distribución de beneficios para un régimen particular de tenencia: los terrenos privados con situación jurídica consistente con el marco normativo vigente. Se fundamenta en la Ley Forestal N°7575 que lo define como una compensación a los propietarios de bosques y plantaciones forestales, por los servicios ambientales que generan las actividades de protección, conservación y manejo de bosques naturales y plantaciones forestales.

j) La implementación y seguimiento de las acciones derivadas de la estrategia corresponderá a cada entidad pública según sus competencias y responsabilidades conforme con el marco jurídico vigente y su cumplimiento

[26] Conforme con el actual marco de decisiones de la Conferencia de las Partes de la CMCC, los países que implementen actividades REDD+ de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos, durante la fase de plena implementación o basada en resultados, podrán recibir pagos por aquellos resultados que se ajusten a los criterios de medición, reporte y verificación acordados. Además, el país deberá presentar los informes relacionados con la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas de REDD+, para ser elegible, y presentar sus resultados en términos de toneladas CO_2 equivalentes por año. Son además condiciones previas, el desarrollo de la EN-REDD+, el sistema de monitoreo de bosques para la medición, reporte y verificación y la presentación del o los niveles de referencia forestal o niveles de referencia de emisiones forestales ante la Convención. Por otra parte, los pagos serán recibidos posteriormente a la demostración de los resultados por la entidad nacional designada según acordado en la decisión 9/CP.19, quien distribuirá los beneficios.

está sujeto al principio de rectoría política por parte del jerarca del Sector. Los requerimientos de coordinación, información, sistemas técnicos de monitoreo, transparencia, inclusión, participación, salvaguardas y garantía de calidad de servicio a los usuarios, se basarán en normas, directrices, mecanismos y plataformas existentes, incluyendo entre otras el Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, el Sistema Nacional de Información Ambiental, etc., con miras a garantizar su eficiencia y sostenibilidad en el tiempo. Las entidades públicas competentes podrán destinar recursos ordinarios cuyos objetivos sean consistentes con las acciones REDD+ propuestas, a complementar los costos de implementación de la estrategia, toda vez que serán eventualmente beneficiarios de los resultados obtenidos, sea mediante asignaciones de recursos, participación en la implementación de la políticas y programas puestos en marcha o mediante los co-beneficios sociales y ambientales derivados.

k) La Estrategia Nacional REDD+ debe abordar y respetar las salvaguardas definidas en el Anexo I de la decisión 1/CP.16, conforme corresponda a cada una de las fases de implementación de REDD+, así como las políticas operacionales o instrumentos equivalentes propios de los entes facilitadores de acciones REDD+ en los que el país voluntariamente participe, según corresponda; tales como el FCPF y ONU-REDD+.

Visión

El "Programa de Bosques y Desarrollo Rural" o Estrategia Nacional REDD+ es un esfuerzo país que combina acciones de inversión propias y expectativas de financiamiento internacional a partir de los pagos por resultados. Aspira no solamente a mejorar la actuación del país en la generación de beneficios globales para la acción climática, sino también, al desarrollo humano en las zonas rurales. Costa Rica aspira a que las acciones emprendidas tengan múltiples beneficios sociales y ambientales, y que favorezcan la gestión integrada del paisaje y en general el desarrollo económico, ambiental, social y cultural de su pueblo.

Por lo tanto, se establece la siguiente visión:

> Costa Rica implementa una estrategia nacional REDD+ que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a los objetivos de desarrollo sostenible y la mejora de la resiliencia de los ecosistemas forestales mediante esfuerzos concertados, inclusivos y transparentes entre los diversos sectores y actores, que generan resultados tempranos y nuevos y que mejoran los flujos financieros hacia el sector forestal con miras a mejorar su posicionamiento y competitividad nacional e internacional, en particular para reducir las emisiones de GEI derivadas de la deforestación y la degradación forestal, para gestionar de manera sostenible los bosques y conservar y mejorar las reservas forestales de carbono; a la vez que se contribuye a la acción climática global y a la atención de la demanda nacional de recursos forestales.

El conjunto de políticas y programas que permitan concretar esta visión, partiendo del PND y el PNDF estarán orientadas a fortalecer acciones para enfrentar las causas de la deforestación y/o la degradación forestal, gestionar de manera sostenible los bosques, y conservar y mejorar las reservas forestales de carbono, pero además atender situaciones ambientales y sociales, a lograr coherencia de políticas y legislación y buena gobernanza, a aportar otros beneficios múltiples a la sociedad y a que sus acciones sean participativas y socialmente aceptadas y coadyuven a la reactivación económica del sector forestal y la mejor distribución de los beneficios derivados.

Objetivo

> "Contribuir a la implementación de las políticas y prioridades nacionales para el mantenimiento y aumento sostenible de los ecosistemas forestales y sus bienes y servicios asociados, incluyendo sus aportes fundamentales a las necesidades de adaptación y mejora de la resiliencia, las existencias de carbono forestal, y mejorando la seguridad jurídica apoyando la clarificación de los regímenes de tenencia de la tierra y los derechos y responsabilidades de los propietarios y poseedores públicos y privados en la conservación y manejo sostenible del recurso forestal, fomentar el emprendedurismo forestal en toda la cadena de valor de la actividad y la generación de co-beneficios sociales, ambientales y económicos adicionales, con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes."

Las políticas y prioridades nacionales para la gestión de bosques, plantaciones forestales, sistemas agroforestales, terrenos de aptitud forestal, han sido oficializadas en el PNDF 2011-2020. El PNDF procura que el sector forestal costarricense sea reconocido, rentable, sustentable (económica, social, ambiental y cultural), competitivo, imprescindible y estratégico para la calidad de vida de los habitantes del país. A través de la EN-REDD+ se complementa dicho objetivo y se generan condiciones habilitadoras adicionales.

A través de la EN-REDD+ se busca el reconocimiento del papel del sector forestal en el medio internacional mediante resultados en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, medibles, reportables y verificables, y a nivel nacional mediante su contribución a la dinamización económica del sector y al fortalecimiento de las capacidades para atender la demanda de productos forestales en el mercado doméstico. Complementa al PNDF, al considerar una serie de salvaguardas que promueven que las medidas forestales eviten daños y conflictos sociales y ambientales, tengan efectividad climática, y generen beneficios múltiples, con lo que se garantiza que la reducción de emisiones es sostenible.

Por otra parte, el Gobierno de la República se encuentra en la fase de diseño de una propuesta de financiamiento con el Banco Mundial denominado Programa de Desarrollo Verde e Inclusivo en Territorios Rurales Productivos[27] cuyo fin es capitalizar la base productiva de los bosques y territorios agropecuarios en términos de las cadenas de valor, y de provisión de servicios ecosistémicos. Por ello, Costa Rica deberá ir más allá de esfuerzos restrictivos a la producción agropecuaria y forestal, y la simple administración de sus las áreas protegidas, e implementar un enfoque de rehabilitación productiva de territorios, que es un tema clave e innovador que deberá ser incorporado en las políticas existentes. Especialmente, en el sector forestal, se han observado políticas muy restrictivas para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, que ha provocado una reducción en la

[27] El objetivo del Programa de Desarrollo Verde e Inclusivo en Territorios Rurales Productivos es promover el desarrollo verde e inclusivo, favoreciendo la aplicación de sistemas productivos sostenibles, en territorios rurales con menores índices de desarrollo humano y vulnerables al cambio climático mediante las siguientes acciones Estratégicas:

I. Rehabilitación ecológica de los territorios rurales para revertir los procesos de degradación ambiental, generar servicios ecosistémicos, y mejorar el bienestar humano de los pequeños y medianos productores en territorios rurales de Costa Rica
II. Aumentar la productividad y la competitividad en los procesos de producción de las diferentes agro-cadenas, para construir territorios con mayor valor en términos monetarios sustentados en sus bienes y servicios ambientales.
III. Favorecer la resiliencia de los territorios rurales, especialmente para hacer frente a los desafíos en mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en pequeños y medianos productores y productoras.

Como podrá notarse, el programa de Desarrollo Verde e Inclusivo en Territorios Rurales Productivos contiene algunas coincidencias con el marco de políticas de la Estrategia Nacional REDD+, no obstante, establecer en este momento un marco de interrelaciones es incierto debido al estado de diseño del primer programa. Conforme avancen las negociaciones con el Banco Mundial, se podrán establecer vinculaciones más concretas de manera que se logre la eficiencia requerida en la utilización de los recursos y en la coordinación inter-agencias.

inversión en bosques, plantaciones forestales, negocios y desarrollo de cadenas de valor de productos forestales en detrimento de la productividad y competitividad de los bosques.

Parte integral de la Estrategia Nacional REDD+ es la identificación de mecanismos y acciones de trabajo conjunto entre entidades públicas que permitan cumplir objetivos complementarios en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sus diversos niveles de planificación. En particular, debe permitir avanzar hacia un abordaje integrado del paisaje rural ante el cambio climático y apoyar el avance hacia una economía carbono-eficiente.

Tal y como ha sido reconocido en diversos estudios tanto a nivel nacional como internacional, los mayores índices de pobreza se siguen presentando en las zonas rurales, muchas de las cuales son las que concentran la presencia de riqueza natural. Esto evidencia fallas en las políticas o instrumentos económicos para favorecer mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones que están más directamente relacionadas con la conservación y gestión integrada del recurso forestal y sus ecosistemas asociados, situación que debe revertirse para garantizar que la valoración social de los bienes y servicios ambientales fundamentales se conviertan a su vez en fuentes de ingresos que coadyuven a mejorar su calidad de vida. En este caso, no se puede pretender de manera alguna comprometer a la población rural únicamente con la acción climática, sino más bien con la necesidad del manejo sostenible de los recursos vitales para mantener y mejorar sus medios de vida.

En el marco de REDD+ Costa Rica aspira a recibir reconocimientos por resultados medidos en términos de carbono, incluyendo los esfuerzos y resultados tempranos y los esfuerzos nuevos o adicionales que el país ha desarrollado en relación con las 5 actividades REDD+ reconocidas en la CMNUCC.

El plazo de implementación de la presente estrategia comprende los siguientes períodos:

- Reconocimiento de esfuerzos tempranos: 1997 a 2010: Costa Rica plantea el reconocimiento temprano por el descenso de la deforestación bruta.
- Reconocimiento de resultados a partir de la plena implementación de la Estrategia Nacional REDD+: 2010 a 2020 o 2025: El año 2010 es la fecha oficial de Costa Rica de ingreso al programa.
- Implementación de mediano plazo: 2020 a 2030.

Sección 3. Políticas para REDD+

Determinación de políticas de la EN-REDD+

Durante la fase de preparación, la EN-REDD+CR se utilizó como marco de análisis el concepto de "Opciones Estratégicas" establecidas en la Propuesta de Preparación (R-PP), que consistió en un grupo de 10 áreas potenciales para abordar la implementación de acciones REDD+ en el país. Las propuestas de políticas y acciones iniciales se fundamentaron en los siguientes criterios: a) Marco jurídico-político vigente, en particular para el sector forestal, centrado en el sistema de ASPs y el PSA; b) Marco de oportunidades internacionales y nacionales derivadas de la progresiva construcción de REDD+ y c) Oportunidades y orientaciones derivadas de las acciones de agencias o mecanismos multilaterales o bilaterales para promover la preparación para REDD+.

Dichas "Opciones Estratégicas" han sido objeto de información y pre-consulta con las PIRs durante procesos sucesivos y participativos que, en su fase actual, arrancan a partir del Taller SESA en 2011[28]. El enfoque de los diálogos se ha centrado en la identificación de impactos sociales y ambientales, tanto positivos como negativos, que podrían resultar de las acciones propuestas en el marco de cada una de las Opciones Estratégicas.

La Secretaría de REDD+ de Costa Rica procedió a realizar una sistematización de la multiplicidad de riesgos sociales, políticos y ambientales identificados en el proceso a partir de 2011, con el objeto de desarrollar categorías más amplias que permitan agrupar cuestiones afines que facilitaran el establecimiento de las políticas y acciones a ser finalmente incorporadas en la EN-REDD+CR. Se llegó a la identificación de 5 ejes de riesgos.

Metodológicamente se realizó el ejercicio utilizando como base una tabla que incluye todos los riesgos ambientales, sociales y políticos, positivos y negativos, identificados durante todo el proceso, y que a través de la misma se puede garantizar la trazabilidad y consistencia entre los riesgos individuales y los ejes propuestos.

Partiendo de la información recopilada en el proceso descrito anteriormente, se procedió a procesarlas y analizarlas en el marco acciones en los cinco bloques de actividades REDD+ de la CMNUCC.

La identificación de riesgos durante el proceso de diálogos sobre REDD+ plantea como objetivo subyacente la adecuación de las medidas o acciones de política a la atención de los riesgos o impactos. Con respecto a las propuestas de políticas, se siguió un proceso similar. Para la atención de riesgos y salvaguardas se identificaron acciones concretas orientadas a la atención de los riesgos individualizados, las cuales fueron posteriormente clasificadas en un bloque de seis políticas, que responden a los ejes de riesgos. Las políticas a su vez se desagregan en acciones y actividades, en este nivel del planteamiento.

Las políticas así generadas, han sido revisadas de forma que además permitan ser un marco orientador para establecer posteriormente, planes específicos para atender las 5 acciones REDD+, esto es, programas para atender los motores de la deforestación y para enfrentar las barreras a las acciones "+" de REDD+. Conforme se generó información de los estudios contratados para establecer el nivel de referencia de Costa Rica, específicamente en el apartado del análisis de motores de deforestación, se ha realizado un análisis de consistencia de las políticas ya generadas con los hallazgos en estos estudios[29].

Se respeta el marco de planificación oficial para el Sector Forestal costarricense, el PNDF, complementado, a través de la presente estrategia.

[28] La memoria de dicho taller con los detalles y resultados se puede bajar en: http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/memoria_taller_nacional_sesa.pdf visitado en febrero de 2015.

[29] En CDI (2015) y Sierra y Cambronero (2015) se presentan los resultados del análisis del comportamiento del uso del suelo en Costa Rica.

Cuadro 5. Ejes de riesgos sociales y ambientales; de salvaguardas; de coherencia de políticas y legislación; y de buena gobernanza y su situación inicial

Ejes de riesgos	Situación inicial
Cuestionamiento de la Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial y silvicultural y coherencia de políticas en el sector público y privado.	Tras un proceso participativo y democrático, se estableció una estructura de gobernanza funcional para la fase de preparación de REDD+. Pero tras más de un año de operación se han detectado falencias y posibilidades de mejora. La planificación del Estado a través de mesas sectoriales facilita la coordinación interinstitucional. Hay carencia de recursos. Las instituciones públicas en general, pero en particular la Administración Forestal del Estado, muestra falencias relevantes para atender las necesidades de mantener el posicionamiento del sector forestal como generador de recursos que garanticen la sostenibilidad de la actividad en el largo plazo, incluyendo limitada eficiencia en proponer opciones de manejo forestal y mejora de la cadena productiva en el sector. Los mecanismos de financiamiento limitados al PSA son insuficientes para atender las necesidades y expectativas de los productores, y se requiere nuevos instrumentos. Las empresas y organizaciones requieren de aumentar y modernizar capacidades para garantizar su participación en los mercados y mantener la competitividad.
Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos.	Los territorios indígenas tienen diferente estado de avance respecto a su situación de consolidación y posesión del territorio. Algunos apenas están en la consolidación de los límites del territorio a partir de un decreto. Otros inician el estudio catastral, registral y de tenencia de la tierra; otros ya operan en la situación de tenencia de la tierra y la recuperación de tierras en territorios indígenas. Hay desconocimiento de la situación en terrenos públicos no administrados por SINAC. Los propietarios y poseedores en zonas ABRE requieren de seguridad jurídica para acceder a los beneficios del PSA o mecanismos similares, hoy restringidos por disposiciones legales y disposiciones jurisprudenciales de diferentes órganos de la Administración que limitan esas oportunidades. En otros sectores del territorio nacional no se conoce a cabalidad el estado de los derechos de la tenencia de la tierra en propiedad privada y las limitaciones que ello implica, a la luz de nuevos requerimientos legales derivados de la Ley de Catastro que amplían las restricciones de acceso al PSA.
Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector.	El PPSA opera en constante estudio y mejoramiento. Además se está en proceso de construcción de nuevos instrumentos de reconocimiento, acceso e incentivos, en el marco de la Preparación para REDD+.
Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+.	El mecanismo de distribución de beneficios para REDD+ está en construcción y consulta.
Trasparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+	Costa Rica ya cuenta con un marco de implementación fuerte dentro del cual se inserta la estrategia REDD+. Esto incluye la Carbono-Neutralidad y mercado doméstico del carbono, un sistema de registro para el Programa PSA, legislación vigente de gobernanza forestal. Sin embargo las PIRs han sugerido mejoras. Se debe avanzar también en el desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas.

Cuadro 6. Marco general de políticas del Programa de Bosques y Desarrollo Rural (EN-REDD+CR)

Ejes de riesgos	Situación deseada	Políticas
Cuestionamiento de la Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial y silvicultural y coherencia de políticas en el sector público y privado.	En todo el proceso REDD+ hay coherencia con las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible; la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales. Es atendido y demostrable el tema de las salvaguardas pues el país demuestra buena Gobernanza; que se han reducido y evitado daños sociales y ambientales; que la ejecución de esta estrategia generará beneficios múltiples, sociales y ambientales, más allá de los efectos climáticos; y que el país demuestra también efectividad climática por el aporte en la reducción de emisiones de CO_2.	1. Garantizar integridad ecosistémica del Patrimonio Natural del Estado y bosques en propiedad privada, así como las capacidades de medición, reporte y verificación según requerimientos técnico metodológicos propios de REDD+. 2. Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+. 3. Mejora de capacidades multidisciplinarias en el sector público y privado sobre la gestión y el fomento silvicultural de bosques y plantaciones en pro de un sector más competitivo.
Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos.		4. Promover seguridad jurídica apoyando mecanismos de clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.
Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector.		3. Mejora de capacidades multidisciplinarias en el sector público y privado sobre la gestión y el fomento silvicultural de bosques y plantaciones en pro de un sector más competitivo. 5. Ampliar las oportunidades de todos los actores para recibir beneficios derivados de las actividades implementadas para atención de la deforestación y degradación, el mantenimiento y aumento de las reservas forestales de carbono y el manejo forestal sostenible.
Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+.		5. Ampliar las oportunidades de todos los actores para recibir beneficios derivados de las actividades implementadas para atención de la deforestación y degradación, el mantenimiento y aumento de las reservas forestales de carbono y el manejo forestal sostenible.
Trasparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+		6. Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.

Descripción de políticas

Cada una de las políticas antes señaladas se describe a continuación. En el Anexo N°3 se desarrollan las diferentes acciones en tareas específicas que se esperaría sean abordadas en detalle en la elaboración de los planes de implementación específicos para las 5 acciones REDD+, el primero de los cuales se entrega en el Paquete de Preparación, conocido como ERPD.

POLÍTICA 1.

Garantizar integridad física del Patrimonio Natural del Estado y bosques en propiedad privada, así como las capacidades de medición, reporte y verificación según requerimientos técnico-metodológicos propios de REDD+.

Descripción:

Busca fundamentalmente atender los motores de la deforestación y degradación del recurso forestal del país, centrando esfuerzos en el control de las actividades de aprovechamiento y comercio ilegal y el control de incendios. Asimismo se pretende coadyuvar al mantenimiento y mejora de las reservas forestales de carbono a través del mantenimiento y ampliación de la cobertura boscosa en terrenos públicos (tanto parte del PNE como otras tierras públicas en manos del Estado) como privados, incluyendo actividades de arborización de zonas públicas.

Acciones de Política:

1.1 Fortalecer operativa y financieramente la estrategia de manejo del fuego y control de incendios forestales del SINAC dentro y fuera de ASPs.
1.2 Fortalecer operativa y financieramente el programa de control de la deforestación, degradación, control de la tala, procesamiento y comercialización ilegal de productos forestales.
1.3 Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
1.4 Desarrollar y consolidar una Estrategia de integración de tierras públicas al PNE.
1.5 Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
1.6 Coadyuvar al establecimiento de sinergias con objetivos de conservación y mejora de resiliencia del Patrimonio Natural.
1.7 Desarrollar y ejecutar planes de implementación para acciones que aborden las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación.

POLÍTICA 2.

Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.

Descripción:

Esta política está orientada a buscar mecanismos para favorecer y fortalecer la participación de poblaciones de campesinos y productores agroforestales en las denominadas “áreas bajo regímenes

especiales" (territorios indígenas, refugios de vida silvestre u otros tipo de áreas silvestres protegidas, refugios o reservas fronterizas, zona marítimo terrestre) en las cuales existen condiciones particularmente conflictivas en materia de derechos de tenencia de la tierra. La política se orienta al abordaje de elementos que generen mayor información, aporten a la solución de conflictos y garanticen la plena participación de los pueblos indígenas en la ejecución de actividades que aporten al logro de los objetivos derivados de la estrategia REDD+.

Acciones de Política:

2.1 Elaborar Plan de Desarrollo Forestal en los Territorios Indígenas.
2.2 Desarrollar y fortalecer mecanismos de solución de controversias en la implementación de REDD+.
2.3 Mecanismos para fomentar la participación de productores agroforestales y campesinos en REDD+.

POLÍTICA 3.

Mejora de capacidades multidisciplinarias en el sector público y privado sobre la gestión y el fomento silvicultural de bosques y plantaciones en pro de un sector más competitivo.

Descripción:

Esta política pretende abordar las debilidades técnicas y gerenciales propias de la gestión forestal tanto desde la perspectiva de los actores públicos como privados, con miras a mejorar las capacidades de los diversos actores para contribuir al objetivo de mejorar la competitividad y el emprendedurismo en el sector, promoviendo mejores prácticas y capacidades de asistencia técnica a los campesinos y productores forestales y agroforestales.

Acciones de Política:

3.1 Coadyuvar en la implementación de las políticas del PNDF relacionadas con la mejora de las capacidades de gestión en apoyo a la implementación REDD+.
3.2 Fortalecer políticas de promoción y reconocimiento de prácticas agropecuarias y agroforestales sostenibles.

POLÍTICA 4.

Promover seguridad jurídica apoyando mecanismos de clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.

Descripción:

Esta política pretende contribuir a buscar soluciones a la problemática de la tenencia de la tierra y en consecuencia los derechos del carbono en las áreas bajo regímenes especiales, así como al mejoramiento de la delimitación de dichas zonas, de manera que se tenga mayor claridad en relación con la distribución

de beneficios que puedan derivarse de las acciones en apoyo a la estrategia REDD+ que puedan desarrollarse en esas áreas.

Acciones de Política:

4.1 Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en Territorios Indígenas.
4.2 Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en otras zonas ABRE.
4.3 Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en el Sector Público.
4.4 Fomentar consistencia en normas de delimitación y demarcación de zonas ABRE

POLÍTICA 5.

Ampliar las oportunidades de todos los actores para participar activamente en las actividades implementadas para combatir la deforestación y degradación, el mantenimiento y aumento de las reservas forestales de carbono y el manejo forestal sostenible y generar beneficios que fomenten la sostenibilidad de la actividad en el largo plazo y la generación de ingresos.

Descripción:

Esta política está enfocada en el fortalecimiento de las oportunidades de inversión en modalidades tanto tradicionales (PSA y similares) como novedosas (PSA indígena/campesino) para posibilitar la participación de la más amplia variedad de actores y modalidades diversas de actividades que amplíen la generación de resultados que contribuyan al logros de los objetivos de la estrategia REDD+.

Acciones de Política:

5.1 Ordenamiento forestal del territorio nacional en función de sus aportes a las metas de REDD+
5.2 Mejorar competitividad de los mecanismos de financiamiento para el bosque y ecosistemas agroforestales en relación con otros usos del suelo.
5.3 Ampliar fuentes de financiamiento y consolidar un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+
5.4 Fomento de proyectos de arborización en zonas públicas.

POLÍTICA 6.

Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.

Descripción:

Esta política está dirigida al mantenimiento de condiciones apropiadas de participación, comunicación, transparencia, rendición de cuentas y respeto a las disposiciones técnico-metodológicas y de salvaguardas aplicables a REDD+ durante todo el período de implementación de la estrategia. En particular permitirá dar seguimiento a la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social y a la ampliación de la participación de otros segmentos poblacionales.

Acciones de Política:

1.1 Diseño, prueba e implementación del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS).
1.2 Implementación y seguimiento del Marco de Gestión social y ambiental.
1.3 Consistencia de MRV y otros temas metodológicos.
1.4 Incorporar el enfoque de género, participación de la juventud y otros grupos relevantes en la estrategia REDD+.

Consistencia con la atención de factores e impulsores de la deforestación

El párrafo 72 de la Decisión 1/COP16 (UNFCCC, 2011) expresamente habla de los contenidos del Plan de Acción o Estrategia Nacional, al mencionar lo que se espera que aborden:

> "72. Pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales."

Conforme se ha ido generando más información sobre el fenómeno del uso del suelo en el país, sus cambios, la dinámica de la deforestación, la regeneración y la conservación de los stocks forestales de carbono, que fue descrita en la Sección 1, y debido a que las políticas desarrolladas fueron parte de un proceso participativo llevado en paralelo a los estudios técnicos, se hizo necesario la revisión de que efectivamente las mismas están abordando los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal.

En el informe de CDI (2015), tratado en la sección primera de esta estrategia, se resaltaron los siguientes hechos respecto de la deforestación, la conservación y la regeneración.

1) Generalidad: En términos generales, en toda la serie de tiempo construida (1987-2013) hay una muy baja caída de la cobertura en bosques primarios, una caída en la tasa de deforestación bruta y un importante repunte en la reforestación, lo que deja como consecuencia que en todo el periodo hay un repunte neto de la cobertura forestal.
2) Factores directos de deforestación y regeneración: Respecto a la deforestación bruta, cerca de un 70% de lo que se deforesta pasa a ser pastos, un poco más del 20% pasa a ser cultivos y casi un 10% plantaciones. Sin embargo hay que decir que también, de la regeneración total, antes más del 65% eran pastos, más del 20% eran cultivos y cerca del 10% eran plantaciones.
3) El régimen de tenencia como primer factor: Para toda la serie, cerca de un 1.4% de las tierras privadas se deforesta, cerca de un 0.9% de las ASP (excluyendo PN y RB) se deforesta, cerca de un 0.3% de los territorios indígenas se deforesta y un 0.1% de los PN y RB se deforestan. El mayor problema se encuentra entonces en tierras privadas. Para regeneración también se demostró que se regenera más dentro de ASP (todas las categorías de protección) que fuera de ASP.

4) La edad del bosque: Desde los estudios para el R-PP (MINAE, 2011) se conoce que hay mayor deforestación en bosques nuevos (secundarios) que en bosques maduros. Con la nueva serie generada se comprueba una tasa de deforestación para bosques de 15 años o menos de cerca de 4.5% mientras que de 15 a 25 años de edad del bosque es de cerca del 2%, y menos del 1% para bosques de más de 25 años.
5) Concentración de la deforestación: La deforestación no es igual en todo el territorio nacional. Las ZPHD con mayor deforestación son: Costa y estribaciones del Pacífico Norte (con el 34% de la deforestación total del país para el periodo 1987-2001, y el 19% de la deforestación en el periodo 2001-2013); Planicie y costa Caribe Norte (con el 28% y 31% de deforestación respecto el total del país para los periodos 1987-2001 y 2001-2013 respectivamente); y la Cordillera Sur (con 6% y 14%). En el caso de regeneración también son esas tres regiones las más destacadas. Para esos mismos periodos representan: Costa y estribaciones del Pacífico norte 35% y 29%; Planicie y costa Caribe Norte 20% y 20%; y Cordillera Sur 8% y 5%.
6) Factores indirectos para cada ZPHD: En el ANEXO 4 se presenta el resumen de los factores encontrados en CDI (2015) por cada ZPHD una vez que se revisaran en el campo con la realización de 5 talleres de validación. La siguiente figura resume los factores directos e indirectos de la deforestación según su frecuencia e importancia para cada una de las ZPHD.

Cuadro 7. Grado de importancia de los factores indirectos de la deforestación

Factores indirectos coyunturales	Puntaje[30]
Ciclos de precios de cultivos claves en la zona	39
Turismo (diversificación del empleo, valor de la tierra)	15
Crecimiento de mercados urbanos e incremento de la demanda urbana de productos derivados	14
Cercanía y acceso al valle central (control, precio de la tierra)	13
Cambios en la estructura de empleo (a urbano y turismo)	12
Transformación productiva hacia sistemas agroindustriales (intensificación productiva)	12
Incremento en la demanda de los productos de la ganadería	10
Migración rural-urbana	9
Mano de obra extranjera, disponibilidad de mano de obra rural	7
Contexto ecológico propicio para ganadería	6
Caída de capacidad de carga ganadera	5
Caída de capacidad de carga ganadera en regiones vecinas ganaderas tradicionales	5
Sistemas productivos indígenas	5
Disponibilidad de mano de obra extranjera en servicios	4
Incremento en el costo de la tierra en regiones vecinas	4
Veda forestal	3
Incremento en el costo de la tierra (otras actividades económicas)	2

Los factores más preponderantes tienen que ver con la competitividad de las actividades alternativas a la conservación del bosque, y se han marcado con color rosa, y con color naranja las específicas para la

[30] Para la determinación del puntaje, a partir de las menciones en el ANEXO 4 de los factores coyunturales en orden de importancia, se asignó un puntaje de 6 para las ZPHD que mencionaran el factor de primero, 5 puntos para el factor mencionado de segundo, 4 para el mencionado tercero, 3 para el mencionado de cuarto, 2 para el mencionado de quinto, 1 para el mencionado de sexto y 0 si el factor no fue mencionado. El puntaje representa la suma de los puntajes de cada factor en cada ZHPD.

ganadería. En celeste se han seleccionado las que tienen que ver con mano de obra, migraciones, apoyo social, etc.

Estos factores evidencian que la deforestación es un fenómeno principalmente económico, en que las decisiones sobre cambiar uso del suelo de bosque a otros usos vienen por el deseo de 1) explotar la madera, o 2) hacer un uso alternativo del suelo. Las decisiones de conservarlo vienen porque 3) dadas las condiciones, NO se obtiene mayor rentabilidad de la que ya da conservándolo (que incluye valores por aprovechamiento con ecoturismo, o por investigación, de opciones futuras, valores personales, etc.), o 4) imposibilidad de hacerlo, por ejemplo por un mandato legal.

Hay muchos elementos detrás de estos factores y los diferentes autores que han tratado el tema se han centrado en uno o varios elementos que afectan uno o varios de los 4 factores antes mencionados. Así, cualquier política de fomento agrícola que incentivan hacer un uso alternativo al bosque (factor 2) favorecerá la deforestación, por lo que si se quiere congruencia es necesario revisar la política para que su efecto no sea sobre tierras con bosques. En Costa Rica, la política agropecuaria apunta al mejoramiento del sector basándose en acciones que mejoren la tecnología y acceso a los mercados, y se mejore la productividad por unidad de espacio utilizado, y no promueven el ganar nuevas áreas para cultivo y producción.

Por otra parte, programas como el PSA, en cambio, actúa aumentando la rentabilidad relativa del bosque (factor 3). Éstas deben lidiar contra situaciones de mercado, como el comportamiento del precio doméstico de la madera (factor 1), o del precio en el largo plazo de algún producto competidor del uso del suelo (como el caso del melón hace unos años o el de la piña en la actualidad), que aumenta la rentabilidad general de todos los usos competitivos al bosque (factor 2). Estas variaciones de precio pueden deberse a situaciones internacionales o inclusive por mejora de la accesibilidad a través del desarrollo de infraestructura.

También se ha argumentado por diferentes autores que la legislación o institucionalidad, por ejemplo, la Ley Forestal que prohíbe el cambio de uso de bosque a otros usos (factor 4). Otros factores como valores espirituales hacia el bosque, ingreso del hogar, disponibilidad de mano de obra en la zona, nivel educativo, etc., se consideran marginales[31].

La siguiente tabla muestra la consistencia de las políticas establecidas en la presente Estrategia Nacional REDD+ con los factores de la deforestación:

[31] Los estudios mostrados indican que los valores espirituales hacia el bosque no tienen una importancia significativa, sin embargo habría que estudiar el fenómeno en los Territorios Indígenas, que incluyen más del 10% de la cobertura boscosa del país, y donde estas variables si pueden ser relevantes (MINAE, 2011; Vallejo, 2013).

Cuadro 8. Abordaje de los factores indirectos de la deforestación y las cuestiones de la tenencia de la tierra de las políticas de la EN-REDD+

Factores indirectos	Atención política
El régimen de tenencia	La EN fortalece y consolida la situación en los regímenes de tenencia con comprobada menor deforestación: La política 1 contiene acciones para desarrollar y consolidar de integración de tierras públicas al PNE, garantizándose que pertenezcan a regímenes con comprobada menor deforestación. También busca contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incrementando financiamiento para la compra de tierras, financiando el inventario de situación de tenencia dentro de ASP, etc. La política 2 está orientada a buscar mecanismos para favorecer y fortalecer la participación de poblaciones de campesinos y productores agroforestales en las denominadas "áreas bajo regímenes especiales" (territorios indígenas, refugios de vida silvestre u otros tipo de áreas silvestres protegidas, refugios o reservas fronterizas, zona marítimo terrestre) en las cuales existen condiciones particularmente conflictivas en materia de derechos de tenencia de la tierra. La política 4 también busca soluciones a la problemática de la tenencia de la tierra y en consecuencia los derechos del carbono en las áreas bajo regímenes especiales, así como al mejoramiento de la delimitación de dichas zonas.
La edad del bosque	Se promueven acciones que por un lado aumentan el control del cambio de uso en todas las edades del bosque y por otra parte hacen reconocimiento monetario y se crean incentivos a la regeneración de bosque, que de todas maneras ha sido el impulsor en los últimos años de la mejora en la cobertura forestal del país. La Política 1 tiene acciones que fortalecen la vigilancia y control dentro de ASP, y en algunos casos fuera de ASP (fortaleciendo a SINAC, CIAgro, los Comités Regionales y Locales de Áreas de Conservación, voluntariado, etc.) La Política 5 Mejora la competitividad de los mecanismos de financiamiento para el bosque y ecosistemas agroforestales en relación con otros usos del suelo, motivando el mantenimiento del bosque desde edades tempranas. Entre ellas está el fortalecer las actuales modalidades de PSA de FONAFIFO, entre las que se cuenta la de reforestación.
Concentración de la deforestación	En el marco de REDD+ ya se ha identificado incluso a nivel de cantón, los lugares con la mayor problemática y las acciones de política, tanto para categorías de protección de ASP como para tierras en regímenes especiales y tierras privadas, pueden ser orientadas adecuadamente. La Política 1 promueve la actualización constante de las causas de la deforestación y la revisión y alineamiento de las políticas para atender lo encontrado. Así los instrumentos actuales como el PSA o el control de la AFE se pueden enfatizar en áreas problemáticas. La Política 6 garantiza que a través de los mecanismos creados para la participación de múltiples partes interesadas, así como el sistema de monitoreo robusto y que abarque todo el territorio nacional, permita que pueda dar un seguimiento a las acciones y los resultados de las mismas a nivel local.
Baja competitividad respecto las alternativas	Se robustece al PNDF en el tema de fortalecer al sector forestal en todos los eslabones de la cadena productiva de la madera, y se incrementa la "rentabilidad" de la conservación. La Política 5 está toda destinada al fortalecimiento de las oportunidades de inversión en modalidades tanto tradicionales (PSA y similares) como novedosas (PSA indígena/campesino) para posibilitar la participación de la más amplia variedad de actores y modalidades diversas de actividades y así mejorar la rentabilidad alternativa del bosque y de sistemas arbóreos en tierras que no son bosques. La Políticas 2 contempla mecanismos para fomentar la participación de productores agroforestales y campesinas en REDD+. La Política 3 contempla la promoción y reconocimiento de prácticas agropecuarias y agroforestales sostenibles, y la generación de modelos de negocios y participación de la academia en el fortalecimiento del sector.
Mano de obra, migraciones, apoyo social	En general, aunque el tema de las migraciones no es tratado, la estrategia como tal representa un traslado de recursos de otros sectores, mayormente urbanos e internacionales, hacia el sector rural costarricense. Las políticas 2, 3 y 5 relacionadas con el aumento de la competitividad de las actividades forestales implícitamente mejorarán las condiciones salariales y socioeconómicas de las familias que realizan actividades agroforestales. La política 6, al promover la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (que incluye el cumplimiento de salvaguardas) y a la ampliación de la participación de otros segmentos poblacionales, contribuye a que los sectores rurales se vean representados y disfruten de los beneficios a través del MDB de REDD+.

Forma de implementación de las políticas, acciones y actividades

El planteamiento de Costa Rica es que las políticas, acciones y actividades descritas anteriormente tienen un impacto global en las emisiones y absorciones anuales a nivel país, reflejado en términos de t CO_2e/año. No es un objetivo de los eventuales reclamos por resultados de Costa Rica, ni del sistema de monitoreo que se desarrolle, determinar el impacto individualizado de cada medida.

La implementación de las políticas, acciones y actividades de la Estrategia Nacional se realiza mediante el Programa de Reducción de Emisiones ante el Fondo de Carbono del FCPF (ERPD por sus siglas en inglés)[32]. El Programa de Reducción de Emisiones incluye todas las actividades REDD+ según la decisión 1/CP.16, p.70, pero se implementa en fases como se observa en la siguiente figura:

Figura 10. El Programa de Reducción de Emisiones ante el Fondo de Carbono del FCPF y su implementación

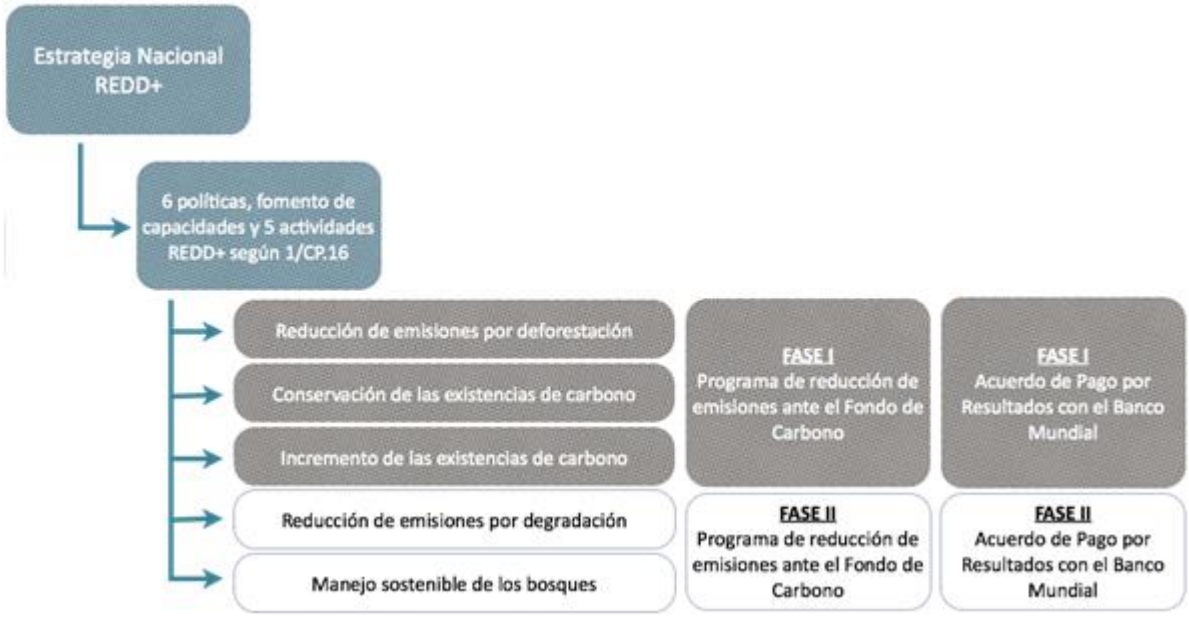

El Programa inicia con las actividades en gris (Fase I) e incorporará las demás actividades en su Fase II, la cual requiere mejorías en los datos y métodos de contabilidad. Aunque las reducciones de emisiones del Programa se ofrezcan inicialmente al Fondo de Carbono por las primeras tres actividades, el Mecanismo de Distribución de Beneficios contempla el financiamiento de todas las actividades REDD+.

Aunque el programa aspira al reconocimiento de reducción de emisiones cuantificables en el marco del FCPF, su aspiración es más amplia, ya que incluye más medidas, tal como otros programas clave del sector forestal (e.g. el Sistema Nacional de Áreas de Conservación), así como la consideración de temas clave en la gobernanza del sector (e.g. conflictos de tenencia de la tierra, consideración de áreas bajo regímenes especiales). Por lo tanto, el Programa de Reducción de Emisiones es la implementación completa de la

[32] MINAE (2015).

presente Estrategia Nacional, y busca incidir en todo el territorio nacional, incluyendo el sector privado, público, indígena, así como las áreas bajo regímenes de tenencia especial.

Los detalles de la planeación operacional y financiera del programa, de los beneficios esperados, del abordaje de salvaguardas, de los arreglos específicos, y otros detalles del mismo, en su primera fase, está disponible para su consulta (MINAE, 2015).

Para evaluar el desempeño de las políticas, acciones y actividades específicas, las entidades implementadoras incluirán en su monitoreo y evaluación los indicadores requeridos, sin que esto implique estimar la reducción de emisiones. Ya que muchas de las medidas son parte de los planes y presupuestos anuales de las instituciones públicas, éstas son consistentes y evaluadas en el marco del sistema nacional de planificación por el Ministerio de Planificación. De esta forma, y con el apoyo del Sistema Nacional de Información Ambiental en el Centro Nacional de Información Geoambiental, se generarán indicadores para el seguimiento de la efectividad de las políticas, acciones y actividades desde el punto de vista de su gestión y respondiendo a objetivos múltiples.

Para la reducción de emisiones, algunas medidas tendrán un impacto mayor. Tal es el caso de la ampliación del programa de Pagos por Servicios Ambientales, así como la mejoría de la estrategia contra la tala ilegal. Las decisiones de cómo, cuándo y en qué proporción se financian las medidas son parte del Mecanismo de Distribución de Beneficios, el cual responde a las necesidades identificadas por las partes interesadas relevantes y los objetivos de desarrollo sostenible del país que deberá ser presentado en los próximos meses.

El Sistema de Monitoreo de la Cobertura y el Uso del Suelo, así como el nivel de referencia de emisiones forestales y la medición, reporte y verificación posterior, son de alcance nacional y, por ende, abarcan todo el espectro de cambios de uso del suelo y de las prácticas productivas que resultan en emisiones antropogénicas. Ya que el Sistema tendrá una periodicidad bianual, Costa Rica contará con información regular para conocer el impacto global de las políticas, acciones y actividades. Esto permite un mecanismo de implementación REDD+ flexible y adaptable a las circunstancias nacionales y a los cambios en las tendencias o los impulsores de la deforestación y la degradación.

Referencias/Bibliografía

ACICAFOC. 2014. *Sistematización del Proceso Informativo de REDD+ Costa Rica.* Anexo n.7 del Informe Final de Consultoría "Diseño metodología y coordinación para el proceso de consulta de la participación nacional regional y local de grupos campesinos de la sociedad civil. San José.

Asamblea Legislativa. 2012. *Ley n.9036 de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).* Diario Oficial La Gaceta, número 103 del 29 de mayo de 2012.

BM; CIAT; CATIE. 2014. *Agricultura climáticamente inteligente en Costa Rica.* Serie de perfiles nacionales de agricultura climáticamente inteligente para América Latina. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial.

BM; CIAT; CATIE. 2014. *Agricultura climáticamente inteligente en Costa Rica.* Serie de perfiles nacionales de agricultura climáticamente inteligente para América Latina. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial.

CDI (Carbon Decisions International). 2015. *Patrones y factores de cambio de la cobertura forestal natural de Costa Rica, 1987-2023*. Informe preparado para el Gobierno de Costa Rica bajo el Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). 57 p.

Consorcio ADUU. 2015. *Generando una serie de tiempo histórica consistente de datos de cambios de uso de la tierra para el desarrollo de un nivel de referencia de Costa Rica para REDD+.* Memoria Final. AGRESTA – DIMAP – Universidad de Costa Rica – Universidad Politécnica de Madrid. San José, Costa Rica.

Decreto Ejecutivo n. 33826-MINAE. *Ratifica Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2001-2010 (PNDF)*. La Gaceta n. 138 del 18 de julio de 2007.

Decreto Ejecutivo n. 34433-MINAE. *Reglamento a la Ley de Biodiversidad*. La Gaceta n. 68 de abril de 2008.

Decreto Ejecutivo n. 36945-MINAE. *Reforma Decreto 33826-MINAE (PNDF)*. La Gaceta n. 27 del 7 de febrero de 2012.

FCPF. 2013. *Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF.* Disponible en línea en: https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/July2013/FCPC%20framework%207-25-13%20SPA%20web.pdf

Flores, Adrián. 2014. *Desarrollo del Marco de Gestión Ambiental.* Segundo Informe de Consultoría. Secretaría de REDD+ Costa Rica.

FONAFIFO. 2011 (b). *Documento de información sobre el proyecto etapa de formulación de la idea del proyecto (ER-PIN).* Para el FCPF. Proyecto 123702. San José, Costa Rica.

FONAFIFO. (2012 (b)). *15 años comprometidos con un desarrollo forestalmente sostenible que beneficia a Costa Rica y al planeta.* San José, Costa Rica: MINAE-FONAFIFO.

FONAFIFO. 1998. *Estudio de Cobertura Forestal de Costa Rica Empleando Imágenes LANSAT 1986/187 y 1996/1997*. Mimeográfo. San José, Costa Rica.

FONAFIFO. 2011. *Memoria Taller Nacional Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)*. MINAET. Costa Rica.

FONAFIFO. 2012. *Estudio de cobertura forestal de Costa Rica 2009-2010*. Cooperación Financiera entre Alemania y Costa Rica Proyecto: Programa Forestal Huetar Norte Contrato de Aporte Financiero N° 1999 66 268. San José, Costa Rica.

FONAFIFO. 2013. *Informe de medio periodo: Costa Rica.* Secretaría de REDD+ entregado al FCPF como solicitud de fondos adicionales al Fondo de Preparación del FCPF. San José, Costa Rica. Versión 13 de octubre de 2013.

FONAFIFO. 2014. *Informe de medio periodo: Costa Rica.* Secretaría de REDD+ entregado al FCPF como solicitud de fondos adicionales al Fondo de Preparación del FCPF. San José, Costa Rica. Versión 5 de mayo de 2014.

FUNDECOR. 2010. *Evaluación de uso del suelo, la gobernanza, la política y el marco legal para la reducción de emisiones de deforestación y degradación del bosque en Costa Rica.* Informe Final Estudio Uso del Suelo para el R-PP. San José, Costa Rica.

IMN (Instituto Meteorológico Nacional). 2014. *Tercera comunicación nacional Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático* MINAE, IMN. San José, Costa Rica: MINAE, IMN, GEF, PNUD, 2014. 110 p.

Joyce, Armond. 2006. *Land use change in Costa Rica: 1966 – 2006, as influenced by social, economic, political, and environmental factors.* 1a. ed. – San José, Costa Rica: Litografía e Imprenta LIL, S.A. 276 p., 210 x 280 mm.

Joyce, Armond. 2013. *Land Use Change in Costa Rica: Updated to Year 2013*. San José, Costa Rica.

Méndez, Javier. *Informe de Avance BTR Atlántico RIBCA.* Segundo Informe de Consultoría. Secretaría de REDD+ Costa Rica.

MIDEPLAN. 2012. *Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional*. San José, Costa Rica.

MINAE. 2011. *Propuesta para la Preparación de Readiness R-PP Costa Rica*. Presentado a: Forest Carbon Partnership Facility (FCPF).

MINAE. 2015. *Programa de Reducción de Emisiones ante el Fondo de Carbono del FCPF*. Secretaría de REDD+. Versión para revisión del Banco Mundial del 18 de setiembre. San José, Costa Rica. Se mantiene una versión actualizada disponible en: http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/erpd.pdf .

MINAET (Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones). 2009. *Estrategia Nacional de Cambio Climático*- 1 ed.- San José, CR: Editorial Calderón y Alvarado S. A. 109p.

MINAET. 2011. *Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020.* Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, MINAET. – 1ª ed. – San José, Costa Rica: Comunicaciones Milenio.

MINAET. 2012. *Plan de Acción Estrategia Nacional de Cambio Climático*. MINAET-DCC-AECID-EPYPSA. San José, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2014. *Plan nacional de desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.* San José, Costa Rica. 560p.

ONF. 2013. *Guía Técnica SAF para la implementación de Sistemas Agroforestales (SAF) con árboles forestales maderables*. Oficina Nacional Forestal, Costa Rica.

PRCC (Programa Regional de Cambio Climático de USAID). 2015. *"Definiendo la Reducción de Emisiones por Degradación Forestal en el Marco de REDD+ en Costa Rica"*. Informe de resultados del

taller. Para FONAFIFO como ente coordinador de la Estrategia Nacional REDD+. 8 de agosto de 2015 – San José, Costa Rica.

Rojas, Alberto. 2014. *Implementación del componente social en el marco para la gestión ambiental y social de la Estrategia REDD+ Costa Rica*. V y VI Informes de Consultoría. Secretaría REDD+ Costa Rica.

Salazar, Vera. 2014. *Desarrollo del Marco Social para REDD+ (ESMF)*. Segundo Informe de Consultoría. Secretaría de REDD+ Costa Rica.

Salazar, Vera. 2015. *Matriz Analítica de Riesgos Sociales y Mitigación*. Documento en proceso. Secretaría de REDD+ Costa Rica.

SEPSA . 2014. *Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales 2015-2018*. San José, C.R.: SEPSA/MAG. 64 p.

SEPSA. 2011. *Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021*. -- San José, C.R. : SEPSA/MAG, 84 p

Sierra, Rodrigo y Alex Cambronero. 2015. *Patrones y factores de cambio de la cobertura forestal natural de Costa Rica, 1987-2013*. CDI (Carbon Decisions International). Preparado para el Gobierno de Costa Rica bajo el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).

SINAC. 2011. *Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP).* MINAET. San José, Costa Rica.

SINAC. 2010. *Manual de Procedimientos para el Aprovechamiento Maderable en Terrenos de Uso Agropecuario y sin Bosque y Situaciones Especiales en Costa Rica.* Reglamento-SINAC-028-2010 Publicado en La Gaceta 163 del: 23/08/2010

SINAC-FUNDECOR. 2005. *Mitos y realidades de la deforestación en Costa Rica.* MINAE, San José, Costa Rica.

Soto, Gabriela. 2014. *Presentación de los resultados del dialogo del FCPF con productores forestales e industriales: Camino recorrido y retos para la Estrategia REDD+ Costa Rica.* CCF y Secretaría de REDD+ Costa Rica.

Sucre, Leví. 2014. *Segundo informe de Consultoría: Apoyo técnico al proceso de la consulta indígena y procedimiento de queja*. Secretaría de REDD+ Costa Rica.

Ulate, Ricardo. 2014. *Planes de implementación e integración intersectorial de las opciones estratégicas para la Estrategia REED+ (UICN-PRCC).* Informe final de consultoría. UICN. San José, Costa Rica.

UNFCCC. 2011. *Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 16° periodo de sesiones.* Cancún, México.

Vallejo, Mario. 2013. *Análisis de Drivers de Deforestación en Países de la CCAD*. (Documento no publicado o borrador). Programa Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en Centroamérica y República Dominicana (REDD – CCAD – GIZ).

WWF, 2014. *Líderes en Energía Limpia. Países top en energía renovable en Latinoamérica.* Reporte WWF Internacional.

Zúñiga, Igor. 2014. *Memorias de diálogo temprano.* Avances de consultoría por región atendida. Secretaría de REDD+ Costa Rica.

Anexos

Anexo 1: Descripción del proceso de construcción de la EN-REDD+

El proceso de preparación para REDD+ en Costa Rica, que ya lleva varios años, ha generado una serie de productos que son complementarios entre sí y que evidencian el cumplimiento de pasos clave, mientras otros productos están en etapas avanzadas.

1. Gestión de la Preparación para REDD+: El Gobierno de la República, a través del Ministerio de Ambiente y Energía y mediante Decreto Ejecutivo, estableció un mecanismo de gestión de la preparación hacia REDD+ bajo la coordinación y dirección política del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, que es parte de la Administración Forestal del Estado. Dicho mecanismo está conformado por: a) Una Secretaría Ejecutiva responsable de facilitar la operación regular y cotidiana, administrar y dar seguimiento a la inversión de los recursos para la preparación, preparar los reportes de progreso y coordinar la cooperación internacional en REDD+, para lo que cuenta con un equipo de consultores que apoyan labores específicas conforme con el Plan de Preparación. b) Un Comité Ejecutivo, que incorpora representantes de 7 sectores específicos relevantes para la política forestal del país y para REDD+: Pueblos indígenas, Oficina Nacional Forestal (ONF), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sociedad civil y dueños de terrenos en sobreuso, industriales de la madera y la banca nacional; el cual opera mensualmente y sus principales funciones consisten en emitir recomendaciones generales sobre el marco de políticas para REDD+ y facilitar los flujos de información hacia y desde los sectores para efectos de retroalimentación. c) Una Comisión Interinstitucional que opera bimensualmente y que abarca 18 instituciones, incluyendo al sector académico. Esta Comisión es un espacio para la coordinación interinstitucional de proyectos de reducción de emisiones (NAMAs, proyectos privados, etc.) y punto de encuentro entre las entidades que tendrán las mayores responsabilidades durante la implementación de REDD+. A su vez, la Comisión ha creado Grupos de Trabajo y Mesas Técnicas para abordar temáticas específicas relevantes tales como un Comité de Sensores Remotos, Monitoreo de Bosques, Inventario Nacional Forestal, etc.

2. Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas: Desde la fase temprana de formulación de la Propuesta de Preparación se han llevado a cabo actualizaciones sistemáticas de un Plan de Consulta que facilita los diálogos (información, pre-consulta y consulta) entre los diversos sectores involucrados en REDD+. Este Plan ha incluido temáticas tales como un mapa de actores, la definición de Partes Interesadas Relevantes, definición de marcos de participación diferenciados para los Pueblos Indígenas conforme con los criterios que éstos mismos han acordado bajo el principio de Consentimiento Previo, Libre e Informado, así como para los pequeños productores campesinos y agroforestales. Estos procesos fueron fundamentales para la convocatoria del Taller Nacional SESA, que contó con la participación de todos los sectores interesados. También se ha avanzado considerablemente en el proceso de información y análisis de las salvaguardas, así como en la construcción y prueba del Mecanismo de Información y Solución de Controversias. Como resultado de este proceso de participación se han efectuado las siguientes actividades:

Cuadro A.1. Actividades desarrolladas durante las fases de Información y Pre-consulta por sector

SECTOR	PIR	INFORMACIÓN	PRE- CONSULTA
Industriales de la Madera	CCF ONF	- 6 Talleres informativos a nivel nacional desarrollados por la CCF en el 2013 - Actualización mensual en el Comité Ejecutivo	- Consorcio de Consultorías sobre el uso de la madera (6 consultorías) - Taller SESA 2011
Gobierno	Sinac	- Talleres de información sobre REDD+	- Taller SESA 2011
	DCC		- Taller SESA 2011
	CIAGRO		- Taller SESA 2011
	IMN		- Taller SESA 2011
	Fonafio	- 4 Talleres de información sobre REDD+	- Taller SESA 2011
Pequeños y medianos productores forestales y agroforestales	UNAFOR	- 5 Taller de información, selección del representante en el Comité Ejec. 2013 - 20 Talleres de Información realizados por ACICAOFC 2013 - 5 Talleres de información y retroalimentación sobre el M de queja 2013	- Taller SESA 2011 - 6 Talleres regionales de campo y análisis drivers, 2 diálogos temp.
	UPANACIONAL		- Talleres de campo, análisis drivers
	ONF	- 5 Taller de información, selección del representante en el Comité Ejec. 2013 - 20 Talleres de Información realizados por ACICAOFC 2013	- Taller SESA 2011
	Plataf. referentes peq. prod.	- 5 Taller de información, selección del representante en el Comité Ejec. 2013 - 20 Talleres de Información realizados por ACICAOFC 2013	- Taller SESA 2011 -Talleres de campo y análisis drivers
Pueblos Indígenas	**BLOQUE RIBCA**		
	Bri – bri	- 6 Talleres Aclaratorios Sobre REDD+	
	Kekoldi	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad	
	Tayni	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios	
	Nayri	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios - 2 talleres informativos extensivos a toda la comunidad	
	Alto Chirripó	1 Taller informativo a líderes comunitarios	
	Bajo Chirripó	1 Taller informativo a líderes comunitarios	
	Cabecar	- 2 Taller informativo a líderes comunitarios - 10 talleres informativos extensivos a toda la comunidad	
	Telire		
	B. CENTRAL NORTE		
	Guatuso	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta
	Zapatón	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta
	Quitirrisí	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta
	Matambú	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta
	BLOQUE NAGBE		
	Abrojo Montezuma	- 2 Talleres informativos a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad	
	San Antonio	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad	
	Coto Brus	- 2 Taller informativos a líderes comunitarios	
	Conte Burica	- 3 Talleres informativos a líderes comunitarios	
	Alto Laguna	- 2 Talleres informativos a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad	
	B P. CENTRAL		
	Ujarrás	- 1 Asamblea de información - 8 talleres de información - 1 Taller de información y aclaración por parte de la Secretaría Ejecutiva	- 1 taller para análisis de propuestas
	Rey Curré	- 3 reuniones informativas Secretaría REDD+, y otros territorios en Aradikes	
	Salitre	- 3 reuniones informativas Secretaría REDD+ y otros territorios en Aradikes	

	Térraba	- 3 reuniones informativas Secretaría REDD+, y otros territorios en Aradikes	
	China Kichá	- 1 Asamblea de información - 2 talleres de información - 1 Taller de información y aclaración por parte de la Secretaría Ejecutiva	- 1 taller para análisis de propuestas
	Boruca	- 1 reunión informativa y aclaratoria entre la ADI y Secretaría REDD+	
	Cabagra	- 3 reuniones informativas con la Secretaría, y otros territorios en Aradikes	
Academia			
ONGs	Nac. e internac.	- Intercambio de experiencias sobre la participación en REDD+	

3. Estrategia de Comunicación: El componente de comunicación se constituye en un eje trasversal para el proceso y atiende las necesidades de difusión y participación a nivel técnico, estratégico y social. La Estrategia de Comunicación trabaja con el objetivo de posicionar REDD+ ante las partes interesadas relevantes (PIRs), para asegurar la participación plena y efectiva de los actores interesados en la elaboración de la Estrategia REDD+. La estrategia se diseñó bajo los principios de comunicación para el desarrollo, estableciendo así un proceso participativo que va orientado principalmente hacia los territorios indígenas y pequeños productores forestales y agroforestales, fomentando el diálogo entre los actores definidos con el fin de identificar sus percepciones, necesidades y de esta formar lograr su activa participación a lo largo de todo el proceso de preparación.
   Adicional a los principios de participación y el establecimiento de diálogo con los territorios indígenas y pequeños productores, lo cual conforma la base de la Estrategia de Comunicación desarrollada, se contemplan también objetivos para lograr el compromiso con otros actores involucrados, como lo son los medios de comunicación, el sector forestal privado, las organizaciones no gubernamentales, industriales de la madera, academia y gobierno. La comunicación con estas audiencias se desarrollar mediante la comunicación corporativa, estableciendo una coordinación con las oficinas de prensa de las diferentes instituciones. Además, se generó la identidad corporativa de REDD+, sitio web, hojas informativas entre otros.

4. Otros avances relevantes para REDD+: Adicionalmente, el país ha venido avanzando en la generación de otros elementos centrales para la estrategia REDD+ como lo son la definición del nivel de referencia, el sistema de monitoreo, reporte y verificación, el mecanismo de distribución de beneficios, el diseño del Sistema de Información sobre Salvaguardas, etc. Todos estos son además elementos esenciales para cumplir con el Paquete de Preparación en curso así como en el Documento del Programa de Reducción de Emisiones (ER-PD). Para ello, se ha iniciado un proceso de afinamiento de las opciones estratégicas originalmente incluidas en el documento de la Propuesta de Preparación, de manera que además de elementos sustantivos relacionados con actividades generadoras de beneficios de carbono, se pueda abordar desde la perspectiva de políticas los riesgos sociales, ambientales y políticos, tanto negativos como positivos que han sido identificados durante los procesos de información y consulta efectuados a la fecha. Finalmente hay que resaltar que la Evaluación Estratégicas Social y Ambiental (EESA) ha sido la base de la consulta social antes mencionada. EESA específicamente ha informado a la estrategia en: (a) la identificación de riesgos y beneficios de las opciones estratégicas; (b) evaluar las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos de las acciones estratégicas; y (c) identificar las acciones específicas para realzar beneficios, reducir riesgos y barreras. También como resultado de EESA el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) será el instrumento operativo que especifica los procedimientos e instrumentos para la gestión ambiental y social que acompañaran la implementación de las acciones futuras en el terreno en base a la estrategia REDD+.

Anexo 2: Sectorización pertinente para REDD+

Las instituciones que integran cada uno de los sectores Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; y el de Desarrollo Agropecuario y Rural, son las siguientes:

- Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) –rector-, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y Servicio Nacional de Guardacostas de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública.
- Desarrollo Agropecuario y Rural: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) –rector-, Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) e Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria (INTA).

Anexo 3: Desglose de políticas y acciones en actividades

POLÍTICA 1

Garantizar integridad ecosistémica del Patrimonio Natural del Estado y bosques en propiedad privada, así como las capacidades de medición, reporte y verificación según requerimientos técnico-metodológicos propios de REDD+.

ACCIÓN 1.1
Fortalecer operativa y financieramente la estrategia de manejo del fuego y control de incendios forestales del SINAC dentro y fuera de ASPs

1.1.1 Actualizar estrategia.
1.1.2 Talleres de capacitación.
1.1.3 Organización de nuevas brigadas comunitarias de control y manejo de incendios.
1.1.4 Adquisición de equipo y suministros.
1.1.5 Mejora control de zonas críticas (tecnologías satelitales)
1.1.6 Campañas de concientización.
1.1.7 Fortalecer rol de CRA, CORAC y COLAC en estrategias de manejo del fuego.
1.1.8 Fortalecer capacidades institucionales (gestión, recursos humanos, financieros, operativos y tecnológicos)

ACCIÓN 1.2
Fortalecer operativa y financieramente el programa de control de la deforestación, degradación, control de la tala, procesamiento y comercialización ilegal de productos forestales

1.2.1 Actualizar estrategia contra el uso, aprovechamiento y comercialización ilegal de recursos forestales en Costa Rica en toda la cadena productiva.
1.2.2 Reactivación de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS) y de las Asociaciones de Voluntarios (ASVO) y acordar plan de acción con SINAC.
1.2.3 Capacitación de funcionarios públicos –policía, fiscalías, TAA, CA, juzgados, MAG, MINAE- y miembros de COVIRENAS y otros grupos organizados, CIAGRO.
1.2.4 Ejecución de operativos de control regulares adicionales de uso, aprovechamiento y transporte ilegal
1.2.5 Diseño de plan de auditorías para garantizar transparencia, control de fraudes y consistencia de la gestión de permisos de aprovechamiento y planes de manejo forestal, para la AFE y el CIAGRO.
1.2.6 Asegurar recursos financieros para las acciones adicionales de fiscalización y control del SINAC y CIAGRO.
1.2.7 Incorporar mecanismos de control y denuncia ciudadana de actividades ilegales a través del mecanismo de queja.
1.2.8 Desarrollar programas de monitoreo comunitario de los recursos forestales en los territorios indígenas y zonas rurales de alta incidencia de deforestación.
1.2.9 Fortalecer acciones de control y protección de recursos forestales en ASPs y PNE.
1.2.10 Fortalecer rol de CRA, CORAC y COLAC en estrategias de manejo forestal.
1.2.11 Fortalecer capacidades institucionales (gestión, recursos humanos, financieros, operativos y tecnológicos) del SINAC y otras entidades relacionadas con el control forestal.
1.2.12 Actualización de necesidades, regulaciones y capacidades operativas y financieras para mejorar la gestión fiscalizadora de CIAGRO.
1.2.13 Adecuar función fiscalizadora de SINAC y CIAGRO a las particularidades de los pueblos indígenas.
1.2.14 Fortalecimiento de control de los territorios indígenas a través del programa de Dualök Kimö.

ACCIÓN 1.3
Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

1.3.1 Diseñar/ajustar el SNMB a los requerimientos técnico-metodológicos específicos de REDD+ y consistente con los lineamientos o requerimientos del IMN respecto de la compatibilidad de los enfoques con los inventarios nacionales de GEI.
1.3.2 Diseñar una estrategia de MB consistente con los requerimientos de MRV de REDD+ (periodicidad, rigurosidad, alcance)
1.3.3 Identificar costos adicionales y fuentes de financiamiento para garantizar que el SNMB proporcione la información necesaria para el MRV de REDD+.
1.3.4 Identificar necesidad de arreglos institucionales adicionales para clarificar responsabilidades para la plena y oportuna implementación del SNMB conforme lo anterior.
1.3.5 Diseñar estrategia de monitoreo comunitario de bosques en áreas críticas (alta deforestación y/o alto valor ecosistémico).
1.3.6 Establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación participativo con los Pueblos Indígenas.
1.3.7 Implementación de protocolos de monitoreo para terrenos mixtos (de cultivos agrícolas y forestal)
1.3.8 Desarrollo de un sistema de cuantificación del carbono forestal urbano.

ACCIÓN 1.4
Desarrollar y consolidar una Estrategia de integración de tierras públicas al PNE

1.4.1 Desarrollar/actualizar el inventario nacional de tierras del PNE fuera de control del MINAE y su respectivo catastro.

1.4.2 Realizar un análisis de la situación de derechos de tenencia de la tierra en el PNE.
1.4.3 Realizar los trámites necesarios para inscribir las tierras públicas pendientes y materializar su traslado al MINAE.
1.4.4 Realizar un estudio sobre usos actuales y vocación de uso de las tierras del PNE con miras a su integración en esfuerzos REDD+.
1.4.5 Desarrollar los planes de manejo de las tierras del PNE que permitan incorporarlas a generar resultados relacionados con REDD+ mediante acciones públicas, mixtas o comunitarias, incluyendo la necesidad de arreglos institucionales.
1.4.6 Identificar y asegurar los costos y fuentes de financiamiento para el traslado y gestión de las nuevas tierras a incorporar en el PNE.
1.4.7 Desarrollar Estrategia de gestión de recursos para la plena incorporación de las tierras al PNE.
1.4.8 Consistencia en normas de delimitación y demarcación de zonas ABRE y solución de casos en tribunales.

ACCIÓN 1.5
Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

1.5.1 Actualización del inventario y costos de tenencia de la tierra por terceros en ASPs.
1.5.2 Actualización del PAP y desarrollar estrategia de implementación y financiamiento.
1.5.3 Diseñar y ejecutar estrategia de financiamiento a largo plazo para compra de tierras en ASPs.
1.5.3 Priorizar pago de PSA para conservación en ASPs y eventual aumento en montos.
1.5.4 Aumentar presupuestos regulares para compra de tierras en ASPs.
1.5.6 Promoción del sometimiento voluntario al régimen forestal.
1.5.7 % de recursos del MDB destinados a compra de tierras en ASP.
1.5.8 Actualizar planes de manejo de ASP para potenciar desarrollo de proyectos REDD+.

ACCIÓN 1.6
Coadyuvar al establecimiento de sinergias con objetivos de conservación y mejora de resiliencia del Patrimonio Natural

1.6.1 Integrar la estrategia REDD+ en la ENB y PAN (Plan de Acción Nacional de la lucha contra la desertificación y la sequía)
1.6.2 Integrar la estrategia REDD+ en la ENCC y el Plan de Adaptación.
1.6.3 Integrar la estrategia REDD+ en el marco de planificación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
1.6.4 Orientar esfuerzos REDD+ a áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad, protección de cuencas y restauración de suelos incluyendo la promoción de acciones de restauración con especies amenazadas y en peligro.
1.6.5 Estrategias de comunicación a la sociedad sobre importancia de los bosques para la conservación de la biodiversidad y otros servicios ambientales.
1.6.6 Fortalecer el FBS con recursos provenientes de REDD+.
1.6.7 Promover estudios y prácticas de aprovechamiento de bajo impacto ambiental y social para mejorar conservación de biodiversidad.
1.6.8 Fortalecer inversiones REDD+ en corredores biológicos prioritarios.
1.6.9 Análisis de eficiencia de servicio y capacidades operativas del SINAC y FONAFIFO para cumplir con implementación de la estrategia REDD+ y puesta en operación de acciones recomendadas.
1.6.10 Desarrollar, en conjunto con las entidades competentes, mecanismos de monitoreo de las implicancias sociales y ambientales de las acciones REDD+ en las zonas prioritarias de intervención.

1.6.11 Incorporación de la EN-REDD+ en la Estrategia de Restauración del Paisaje Rural.

ACCIÓN 1.7
Desarrollar y ejecutar planes de implementación para acciones que aborden las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación.

1.7.1 Actualización regular de los análisis sobre motores de la deforestación y degradación, incluyendo considerar el tema de las migraciones.
1.7.2 Analizar, revisar y alinear políticas públicas e incentivos que generan deforestación y la degradación.
1.7.3 Garantizar consistencia de políticas públicas sectoriales con objetivos de la estrategia REDD+.

POLÍTICA 2

Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.

ACCIÓN 2.1
Elaborar Plan de Desarrollo Forestal en los Territorios Indígenas

2.1.1 Actualizar PNDF con la participación de los PI conforme principios de CPLI (Consentimiento Previo, Libre e Informado)
2.1.2 Identificar necesidades de armonización de normas legales nacionales e internacionales con derechos de PI sobre gestión de recursos en TI.
2.1.3 Promover adopción de modificaciones mediante decreto o reformas legales específicas.

ACCIÓN 2.2
Desarrollar y fortalecer mecanismos de solución de controversias en la implementación de REDD+

2.2.1 Fortalecer los mecanismos de resolución alternativa de conflictos en zonas ABRE en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz y la DHR, incluyendo el desarrollo de protocolos.
2.2.2 Desarrollar un mecanismo de solución de conflictos apropiado a PI y poblaciones agroforestales y campesinas relacionadas con REDD+.
2.2.3 Ampliar la cobertura para la recepción de inconformidades a otras entidades públicas y comunitarias, y garantizar espacios para su evaluación periódica.

ACCIÓN 2.3
Mecanismos para fomentar la participación de productores agroforestales y campesinas en REDD+

2.3.1 Realizar/Actualizar diagnóstico sobre limitaciones de acceso de poblaciones agroforestales y campesinas en zonas ABRE para participar en REDD+ (legales, económicas, técnicas, logísticas)
2.3.2 Desarrollar estudios y diseñar e implementar planes para generación de beneficios económicos y sociales a través de REDD+ u otras acciones de política para poblaciones rurales agroforestales y campesinas.
2.3.3 Desarrollar un plan conjunto de información, capacitación, asistencia técnica y extensión agroforestal entre el sector ambiente, el sector agropecuario y el privado para apoyar esfuerzos de campesinos y pequeños productores agroforestales, incluyendo PI, incluyendo temas de gestión y comercialización nacional e internacional de bienes y servicios.

POLÍTICA 3

Mejora de capacidades multidisciplinarias en el sector público y privado sobre la gestión y el fomento silvicultural de bosques y plantaciones en pro de un sector más competitivo.

ACCIÓN 3.1
Coadyuvar en la implementación de las políticas del PNDF relacionadas con la mejora de las capacidades de gestión en apoyo a la implementación REDD+

3.1.1 Desarrollar lineamientos y planes de implementación de los componentes del PNDF relacionados con el desarrollo de capacidades tecnológicas y gerenciales, especialmente los relacionados con las tecnologías de transformación de la madera.
3.1.2 Actualizar estudios y generar diálogos y procesos de capacitación para abordar los obstáculos a la competitividad del sector forestal en toda la cadena de valor de los productos forestales y proponer medidas de solución.
3.1.3 Realizar estudios e implementar estrategias de mercado nacional e internacional para productos maderables y no maderables e identificar fuentes de financiamiento para los modelos de negocios.
3.1.4 Fortalecer la participación de las entidades de investigación y académicas en el refrescamiento de conocimientos gerenciales y silviculturales y en mejoramiento genético de especies.
3.1.5 Sistematización de experiencias en gestión silvicultural exitosas por regiones y especies en el país, para plantaciones, manejo de bosques públicos y privados y sistemas agroforestales.
3.1.6 Promover una discusión amplia con todos los sectores interesados sobre las lecciones aprendidas en la gestión silvicultural en sus diversas modalidades.
3.1.7 Fomentar intercambios entre campesinos y PI sobre manejo de bosques, sistemas agrorestales, etc.
3.1.8 Incorporar criterios de calidad de gestión silvicultural en los Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal Sostenible y en los criterios de evaluación del PSA para reforestación y manejo.
3.1.9 Analizar opciones jurídicas y administrativas para favorecer el uso de la madera caída, incluyendo en ASPs según sea apropiado, principalmente para beneficio de organizaciones y pequeños productores y campesinos.

ACCIÓN 3.2
Fortalecer políticas de promoción y reconocimiento de prácticas agropecuarias y agroforestales sostenibles

3.2.1 Desarrollar un plan conjunto con el MAG para promover, asesorar y acompañar a campesinos y pequeños productores en la introducción y mejora de prácticas sostenibles de producción en fincas integrales con componente forestal, incluyendo la reactivación de la Comisión Agroambiental.
3.2.2 Desarrollar un sistema de reconocimiento de madera proveniente de producción, aprovechamiento y comercialización sostenible y apoyada con PSA para fomentar su consumo, incluyendo campañas de sensibilización y promoción.
3.2.3 Promover sistemas de certificación a costos accesibles a los productores.
3.2.4 Fortalecer los CAC y otras organizaciones regionales y locales en la provisión de material genético mejorado y apropiado para las diferentes actividades y regiones del país.
3.2.5 Elaborar Manuales de buenas prácticas para la gestión silvicultural exitosa por especie y tipos de ecosistemas y diseñar programas de capacitación técnica y extensión sobre mejores prácticas de manejo silvicultural, manejo genético y producción en viveros en asociación con las entidades académicas del país (INA, UTN, etc.)

3.2.6 Fortalecer asistencia técnica y extensión en el MAG, CIAGRO y MINAE para brindar servicios se asistencia técnica y acompañamiento a los productores en materia de gestión silvicultural y mejores prácticas de uso y manejo de especies productoras de madera.

POLÍTICA 4

Promover seguridad jurídica apoyando mecanismos de clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.

ACCIÓN 4.1
Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en Territorios Indígenas

4.1.1 Contribuir en la actualización de estudios de tenencia de la tierra en todos los TI en coordinación con las entidades estatales competentes.
4.1.2 Apoyo a la elaboración de un Plan de largo plazo de regularización de derechos en TI.
4.1.3 Contribuir al diseño de un mecanismo culturalmente apropiado de resolución de conflictos para atender problemas de tenencia de la tierra en TI en conjunto con la DHR (Defensoría de los Habitantes de la Pública) y MJP (Ministerio de Justicia y Paz) y el Ministerio de la Presidencia.
4.1.4 Análisis de los derechos de carbono y mecanismos de transferencia.
4.1.5 Coadyuvar en el establecimiento de un mecanismo de asistencia jurídica y catastral a los PI para apoyar la regularización de derechos de tenencia de la tierra en TI con el concurso de las entidades competentes.

ACCIÓN 4.2
Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en otras zonas ABRE

4.2.1 Contribuir en estudios de tenencia de la tierra en todas las zonas ABRE excepto TI en coordinación con las entidades estatales competentes.
4.2.2 Apoyo a la elaboración de un Plan de largo plazo de clarificación de derechos de tenencia de la tierra en zonas ABRE.
4.2.3 Contribuir al diseño de un mecanismo de resolución de conflictos para atender problemas de tenencia de la tierra en zonas ABRE excepto TI en conjunto con la DHR y MJP.
4.2.4 Análisis de los derechos de carbono y mecanismos de transferencia.
4.2.5 Coadyuvar en el establecimiento un mecanismo de asistencia jurídica y catastral para apoyar la regularización de derechos de tenencia en zonas ABRE con el concurso de las entidades competentes.

ACCIÓN 4.3
Abordar tenencia de la tierra y derechos de carbono en el Sector Público

4.3.1 Desarrollar inventario y catastro de tierras públicas susceptibles de implementar acciones REDD+.
4.3.2 Análisis de los regímenes públicos de tenencia de la tierra y arreglos institucionales requeridos para transferencia de derechos de carbono.

ACCIÓN 4.4
Fomentar consistencia en normas de delimitación y demarcación de zonas ABRE

4.4.1 Revisión de leyes y decretos para verificación de disposiciones contradictorias sobre límites de zonas ABRE.
4.4.2 Propuesta de modificaciones legales y/o reglamentarias para normalizar delimitación de zonas conflictivas.

POLÍTICA 5

Ampliar las oportunidades de todos los actores para participar activamente en las actividades implementadas para combatir la deforestación y degradación, el mantenimiento y aumento de las reservas forestales de carbono y el manejo forestal sostenible y generar beneficios que fomenten la sostenibilidad de la actividad en el largo plazo y la generación de ingresos.

ACCIÓN 5.1
Ordenamiento forestal del territorio nacional en función de sus aportes a las metas de REDD+

5.1.1 Identificar y definir priorización las zonas del territorio nacional susceptibles de generar beneficios REDD+ de acuerdo con las diversas modalidades a ser implementadas
5.1.2 Incorporar en el PNDF y en la ENB criterios claros y consensuados sobre uso del territorio para fines diversos de conservación y manejo forestal sostenible con el objeto de garantizar seguridad jurídica y política a los ciudadanos e inversionistas en acciones REDD+
5.1.3 Fomentar el desarrollo de políticas públicas que agreguen valor a los ecosistemas forestales y reduzcan la presión para cambio de uso del suelo
5.1.4 Identificar áreas de mayor generación de co-beneficios sociales y ambientales para definir prioridades de asignación de recursos
5.1.5 Ampliar el concepto de pago por servicios ambientales a otros servicios actualmente no reconocidos en la ley forestal pero que encuentran sustento jurídico en otros cuerpos normativos (revisión legislativa o reglamentaria)
5.1.6 Desarrollar campañas de información ciudadana sobre la importancia del programa de PSA, de la estrategia REDD+, de los beneficios sociales y ambientales de la gestión sostenible de bosques y plantaciones y de la conservación
5.1.7 Realizar estudios y propuestas jurídicas para ampliar la cobertura del PSA y considerar la posibilidad de asignar montos más competitivos a las diversas modalidades de PSA

ACCIÓN 5.2
Mejorar competitividad de los mecanismos de financiamiento para el bosque y ecosistemas agroforestales en relación con otros usos del suelo.

5.2.1 Identificar opciones para ampliar el alcance del PSA a otras modalidades que permitan la coexistencia de actividades productivas y de conservación agropecuarias y forestales.
5.2.2 Identificar restricciones legales, técnicas y operativas para ampliar la cobertura del PSA y propiciar los cambios correspondientes.
5.2.3 Identificar otras modalidades de financiamiento para REDD+ más allá del PSA.
5.2.4 Diseñar modalidades de financiamiento novedosas, desarrollar aplicaciones piloto y evaluar resultados.

5.2.5 Diseñar y probar un mecanismo para el manejo integral de la finca campesina agroforestal que combine reconocimiento de servicios ambientales y otros servicios agro-ecosistémicos con beneficios sociales y ambientales (PSA campesino).
5.2.6 Diseñar y probar un mecanismo de gestión y financiamineto de los bosques consistentes con los principios culturales de manejo forestal de los Pueblos Indígenas (PSA indígena)
5.2.7 Desarrollar un plan de capacitación para sectores campesinos, productores agroforestales y pueblos indígenas para mejorar conocimientos de acceso a beneficios de nuevos mecanismos de financiamiento.
5.2.8 Analizar opciones para priorizar el otorgamiento de asignaciones de PSA a organizaciones y PI.

ACCIÓN 5.3
Ampliar fuentes de financiamiento y consolidar un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+

5.3.1 Identificar oportunidades de financiamiento para las actividades productivas de la industria forestal en el sector privado mediante líneas de crédito de largo plazo, aceptación de la madera y el carbono como garantía, etc.
5.3.2 Identificar potencial y mecanismos del mercado nacional de carbono para generar recursos para el sector forestal.
5.3.3 Analizar impacto de importaciones de madera en la competitividad del sector forestal nacional y proponer medidas para resolverlas.
5.3.4 Desarrollar una estrategia de financiamiento de largo plazo para la plena implementación de la Estrategia REDD+.
5.3.5 Diseño, puesta en operación y evaluación periódica del Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) con la participación de las PIRs.

ACCIÓN 5.4
Fomento de proyectos de arborización en zonas públicas

5.4.1 Campaña de arborización en infraestructura pública (carreteras y caminos, escuelas, etc.)
5.4.2 Desarrollar programas de educación ambiental y asistencia técnica y de viveros comunitarios y escolares asociados a programas de arborización de zonas públicas.
5.4.3 Fortalecer mecanismos interinstitucionales de coordinación del poder ejecutivo y gobiernos locales para aumentar capacidades de trabajo conjunto en los procesos de arborización en zonas públicas.

POLÍTICA 6

Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.

ACCIÓN 6.1
Diseño, prueba e implementación del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)

6.1.1 Definición del alcance del SIS a la luz de las necesidades de atender disposiciones de la CMNUCC y entidades facilitadoras de REDD+.
6.1.2 Clarificación de las variables, criterios e indicadores para el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Salvaguardas como base para la producción de los informes a la Convención.

6.1.3 Definición de parámetros para la integración del SIS en el Sistema Nacional de Información Ambiental y determinación de necesidad de arreglos institucionales para la generación y provisión de información actualizada y regular.
6.1.4 Socialización del SIS y ajustes, incluyendo el mecanismo de socialización de resultados y reportes.
6.1.5 Fortalecer las capacidades para la generación y provisión de información que alimente el SIS.
6.1.6 Preparación de reportes regulares consistentes con los requerimientos nacionales e internacionales.

ACCIÓN 6.2
Implementación y seguimiento del Marco de Gestión social y ambiental

6.2.1 Socialización y oficialización del Marco de Gestión Social y Ambiental de EN-REDD+CR y los marcos específicos.
6.2.2 Información y capacitación a sociedad civil y funcionarios públicos involucrados sobre funcionamiento y alcance del Mecanismo de Información, Retroalimentación e Inconformidades (MIRI)
6.2.3 Implementación y evaluación anual con participación de las PIRs de los resultados del MGAS, los marcos específicos y el MIRI.
6.2.4 Desarrollo de una plataforma de diálogo y comunicación sistemático con las PIRs.

ACCIÓN 6.3
Consistencia de MRV y otros temas metodológicos

6.3.1 Alcanzar consistencia con el MRV de REDD+ con el marco nacional de MRV ante la CMNUCC.

ACCIÓN 6.4
Incorporar el enfoque de género, participación de la juventud y otros grupos relevantes en la estrategia REDD+

6.4.1 Desarrollar una estrategia para transversalizar el enfoque de género, el enfoque intercultural y la incorporación de otros grupos relevantes en la estrategia REDD+ sobre la base de los estudios preliminares realizados.
6.4.2 Desarrollar actividades de información, capacitación, extensión y financiamiento para promover la participación de las mujeres en las acciones REDD+.

Anexo 4: Factores indirectos de la deforestación por ZPDH

Se presenta la tabla resumen realizada por el consultor Rodrigo Sierra para CDI (2015) de los factores de la deforestación en Costa Rica, según las zonas de procesos homogéneos de deforestación (ZPHD)

Cuadro A.2. Factores indirectos de la deforestación según ZPHD (CDI, 2015)

REGION ZPHD	FACTORES INDIRECTOS (En orden de importancia)	
	Estructurales (A largo plazo)	**Coyunturales (A corto plazo)**
Planicie y costa caribe del norte	- Transiciones demográficas (Rápida caída de la población rural) - Transiciones productivas (diversificación del empleo) - Intensificación productiva	Incremento del costo de la tierra, crecimiento de mercados urbanos, mano de obra extranjera
Costa y estribaciones del caribe sur		Ciclos de precios de cultivos claves (en especial banano), sistemas productivos indígenas, cambios en la estructura de empleo (turismo), veda forestal
Costa y estribaciones del pacífico norte		Turismo (diversificación del empleo, valor de la tierra), caída de la capacidad de carga ganadera, disponibilidad de mano de obra extranjera en servicios
Abangares		Contexto ecológico propicio para ganadería, ubicación cercana a regiones ganaderas tradicionales, caída de la capacidad de carga ganadera e incremento del costo de la tierra en la costa del pacifico norte, disponibilidad de mano de obra rural
Costa y estribaciones del pacífico central		Transformación productiva hacia sistemas agroindustriales, turismo y migración internacional (e incremento del precio de la tierra), cambios en la estructura de empleo (empleo urbano y turismo)
Costa del pacífico sur		Ciclos de precios del cultivos claves, y en especial banano y palma africana, el incremento de la demanda urbana de productos derivados (aceite de palma), turismo (empleo, precio de la tierra)
Valle central		Migración rural-urbana, ciclos de precios del cultivos claves, y en especial café, el incremento de la demanda de espacios urbanos (e incremento del precio de la tierra), cambios en la estructura de empleo (empleo urbano y turismo)
Valle central oeste		Intensificación productiva, acceso al valle central (control, precio de la tierra), ciclos de precios del cultivos claves, en especial café, migración rural-urbana y el incremento de la demanda de espacios urbanos (e incremento del precio de la tierra), cambios en la estructura de empleo (a urbano y turismo).
Cordillera volcánica central		Ciclos de precios del café, el incremento de la demanda urbana de productos de la ganadería (posiblemente productos lácteos en particular), cercanía al valle central (control, precio de la tierra)
Cordillera sur		Ciclos de precios del cultivos claves (por ejemplo, piña), incremento de la demanda urbana de productos de la ganadería (posiblemente carne), acceso al valle central (control, precio de la tierra)
Costa Rica		**Incremento del costo de la tierra (agroindustria y turismo, migración internacional), mano de obra extranjera, crecimiento de mercados urbanos**